



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 27 de mayo de 2009

Número 2764-II

CONTENIDO

Informes

De las diputadas Maricela Contreras Julián, Ana María Ramírez Cerda y Alma Xóchil Cardona Benavidez, atinente a la tercera reunión nacional *Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, realizada del miércoles 18 al viernes 20 de marzo de 2009 en Cozumel, Quintana Roo

Del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, referente al *Cuarto encuentro: Playas limpias*, llevado a cabo del martes 2 al viernes 4 de abril de 2008 en Solidaridad, Quintana Roo

Del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, acerca del *Foro legislativo de la industria del vino*, efectuado del martes 5 al jueves 7 de agosto de 2008 en Ensenada, Baja California

De los diputados Antonio Soto Sánchez, José Ascensión Orihuela Bárcenas, Lariza Montiel Luis, Aída Marina Arvizu Rivas, Mónica Fernández Balboa, José Francisco Melo Velázquez y Luis Patiño

Pozas, concerniente a la gira de trabajo realizada el miércoles 6 y el jueves 7 de mayo de 2009 en Villahermosa, Tabasco

Del diputado Octavio Martínez Vargas y de la licenciada Karla Benítez Pérez, atinente al Tianguis Turístico Acapulco, realizado del domingo 26 al miércoles 29 de abril de 2009

De la diputada Mercedes Morales Utrera, sobre la inspección de diversas empresas navieras llevada a cabo el viernes 24 y el sábado 25 de abril de 2009 en Ciudad del Carmen, Campeche

Del diputado Felipe González Ruiz, relativo al foro *Sociedad civil y gobierno, construyendo democracia*, realizado el lunes 8 de diciembre de 2008 en Monterrey, Nuevo León

De los diputados Gerardo Octavio Vargas Landeros, Carlos Alberto Torres Torres, Manuel Salvador Salgado Amador y Juan Francisco Rivera Bedoya, acerca del foro internacional + *trabajo - delito*, celebrado el martes 31 de marzo de 2009 en Tijuana, Baja California

Pase a la página 2

Anexo II

Miércoles 27 de mayo

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, concerniente a la reunión con ex braceros de municipios de Oaxaca realizada del lunes 30 de abril al martes 1 de mayo de 2007

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, sobre la reunión con ex braceros realizada del lunes 11 al miércoles 13 de junio de 2007 en Hermosillo, Sonora

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, acerca de la reunión con ex braceros realizada el martes 17 de julio de 2007 en Michoacán

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, concerniente a la reunión sostenida con ex braceros el martes 28 de agosto de 2007 en Poza Rica, Veracruz

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, sobre la reunión efectuada el lunes 24 de septiembre de 2007 con ex braceros en Monterrey, Nuevo León

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, derivado de la reunión realizada con ex braceros el miércoles 21 de noviembre de 2007 en Piedras Negras, Coahuila

Del diputado Isidro Pedraza Chávez, atinente a la reunión celebrada con ex braceros el lunes 10 de diciembre de 2007 en Colima

De los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, Sergio Hernández Hernández, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas y Ariel Castillo Nájera, referente a la reunión sostenida con representantes del Tecnológico de Monterrey el jueves 26 de marzo de 2009 en Monterrey

Del diputado Anuario Luis Herrera Solís, acerca de la reunión sostenida el jueves 12 y el viernes 13 de febrero de 2009 en la Unión de Ejidos San Fernando, Chiapas

Del diputado Agustín Mollinedo Hernández, correspondiente a la reunión sostenida el jueves 19 y el viernes 20 de febrero de 2009 en Jalisco

De los diputados Anuario Luis Herrera Solís, Agustín Mollinedo Hernández, Nemesio Domínguez Domínguez, Carlos Sánchez Barrios y José de la Torre Sánchez, relativo al primer *Congreso nacional sobre política cafetalera en México*, que tuvo lugar el miércoles 25 de febrero de 2009 en Boca del Río, Veracruz

Del diputado Anuario Luis Herrera Solís, sobre la visita realizada el jueves 26 y el viernes 27 de febrero de 2009 a Chiapas



Comisión de Equidad y Género

Informe de las diputadas de la Comisión de Equidad y Género sobre la Tercera Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, realizada en Cozumel, Quintana Roo, del 18 al 20 de marzo de 2009.

Objetivo del evento

Diseñar las estrategias para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres, competencia de todos los mecanismos para el adelanto de las mujeres en nuestro país.

Actividad

El evento tuvo una duración de tres días, la inauguración estuvo a cargo de la Presidenta del Inmujeres María del Rocío García Gaytán, la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, Cecilia Rosalía Loría Marín, el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Félix González Canto y la Presidenta Municipal de Islas Mujeres Alicia Ricalde Magaña.

La primera actividad del día estuvo a cargo de la Presidenta del INMUJERES donde compartió las experiencias de las reuniones internacionales con la participación de las Instancias de Jalisco, Baja California Sur, Sinaloa y Nuevo León, acerca del 53 periodo de sesiones de la Condición Sobre el estado de la Mujer que se realizó en la sede de las Naciones Unidas.

Durante la jornada se presentaron diversos programas destacando el de Cultura Institucional, el de Certificación en Género y del Uso de la Tecnología en la Educación, cursos virtuales. Se analizó el seguimiento al proceso de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas.

Se puso a consideración la propuesta de integración de Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Comisión de Equidad y Género

Se presentaron los resultados de las investigaciones sobre Instancias Municipales responsables de la Instrumentación de las Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La presencia de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, reforzó el compromiso de trabajar de manera conjunta con las instancias de la mujer de las entidades federativas.

Se dio a conocer la Plataforma Estratégica para la Equidad Política.

Derivado de la jornada de trabajo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. La Dirección de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres enviará a las Instancias Estatales de las Mujeres toda la información referente al proceso de Estrategia de Certificación en Competencias para la impartición de Talleres y el calendario.
2. La Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres, compartirá la información de la Base de Datos para el Análisis Social (BDSocial).
3. La Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural del Inmujeres enviará toda la información de Televisa referente a la "Campaña Mujeres de Valor".
4. La Dirección General de Transversalidad del Inmujeres proporcionará las fechas referentes a la realización de la Capacitación Política de las mujeres dirigida a posibles candidatas en el próximo periodo electoral.
5. Se mantendrá informadas a las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres del proceso de Dictaminación de los proyectos del FODEIMM.
6. Se remitirá a las Titulares de las Instancias Estatales de las Mujeres las observaciones de los proyectos de Fondo de Fomento a la Transversalidad.



Comisión de Equidad y Género

7. Se invitará a las Titulares de las Instancias Estatales de las Mujeres al Seminario Internacional "Cultura Institucional" ha celebrarse los días 29 y 30 de abril del presente año.
8. Se llevará a cabo la siguiente reunión en la segunda quincena de julio quedando como sede Tabasco y posteriormente en el Estado de Veracruz.

Atentamente

Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta

Dip. Ana María Ramírez Cerda
Secretaria

Dip. Alma Xóchitl Cardona Benavidez
Integrante

Francisco Javier Gudiño Ortiz

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de abril de 2009

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la H. Cámara de Diputados
Presente.

2009 ABR 30
2276
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

En cumplimiento con lo establecido en el numeral cuatro del capítulo primero de los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités procedo a rendir dicho informe.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, tuve el honor de asistir a giras de trabajo en las que pude intercambiar opiniones sobre las bondades que puede otorgar el turismo en el desarrollo sustentable de nuestro país. El turismo es un factor fundamental para el crecimiento de nuestra economía, es uno de los motores que impulsan la generación de empleos e incremento en la infraestructura nacional. El no promocionarlo y difundirlo, origina un rezago que día con día va mermando el desarrollo.

Estos viajes han contribuido en gran medida a una obtener una visión más clara y objetiva del gran potencial que podemos impulsar con la correcta promoción turística.

GIRAS DE TRABAJO:

| No. | DESTINO | EVENTO | FECHA |
|-----|---------------------------|---|--------------------------|
| 1 | SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO | 4° ENCUENTRO PLAYAS LIMPIAS (CONAGUA) | 2 AL 4 DE ABRIL DE 2008 |
| 2 | ENSENADA, BAJA CALIFORNIA | FORO LEGISLATIVO DE LA INDUSTRIA DEL VINO | 5 AL 7 DE AGOSTO DE 2008 |

4° ENCUENTRO PLAYAS LIMPIAS (CONAGUA): En este encuentro logré conocer la problemática que genera la suciedad de las playas. Ya sea por descarga de aguas negras, derrame de sustancias toxicas o el simple hecho de la basura que es arrojada de manera inconsciente. Además de ser un foco de infección que perjudica la flora y fauna del lugar, se convierte en un lugar sin atractivo turístico, lo cual genera pérdida de empleos y poco desarrollo en las ciudades costeras.

Francisco Javier Gudiño Ortiz

DIPUTADO FEDERAL

Al encuentro asistieron profesionales en la materia por parte de CONAGUA, quienes nos explicaban todo el daño que generaba una playa sucia, así como los beneficios de mantenerlas limpias.

Como experiencia profesional, debo comentar que me ayudo a transmitir estos consejos útiles a municipios costeros de mi Estado que están en el proceso de promoción turística, para que cuiden la sustentabilidad de las zonas y a la vez generen un mayor crecimiento económico.

FORO LEGISLATIVO DE LA INDUSTRIA DEL VINO: Debo decir que fue un encuentro entre productores vitivinicultores y legisladores, con el fin de darnos a conocer el riesgo en que se encuentra la industria del vino en Baja California. Ya que existe una gran escasez de agua por la indiscriminada extracción de arena, lo cual pone en riesgo el equilibrio de la zona.

Se habló sobre el uso de suelo y la necesidad de legislar en la materia para garantizar los espacios dedicados al cultivo, evitando la inminente creación de desarrollos urbanos que afectan la sustentabilidad de la zona en riesgo.

Ante la necesidad de los productores por fomentar la industria del vino, los legisladores nos comprometimos a impulsar iniciativas en materia de apoyos directos a la promoción de la industria mencionada.

Fue una experiencia muy a grata y a la vez triste, ya que es sorprendente lo que puede producir nuestra tierra y los beneficios que eso conlleva, por otro lado es lamentable que por un descuido o falta de atención, pueda perderse una industria tan importante como lo es la vinícola.

Esperando cumplir con el requerimiento de la Junta de Coordinación Política, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexo al presente Disco Compacto con este documento de manera digital.

ATENTAMENTE



C.c.p. Dip. Octavio Martínez Vargas – Presidente de la Comisión de Turismo.

C.c.p. Dr. Francisco Luna Khan – Director de Bibliotecas y de Sistemas de Información de la H. Cámara de Diputados



**Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso
de los Recursos Públicos Federales, Estatales
y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009**

Palacio Legislativo, 08 de mayo de 2009.

**DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.**

Por este conducto me permito remitir el informe correspondiente a la gira de trabajo de la Comisión Especial, a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los días 6 y 7 del presente mes; con la finalidad de investigar sobre hechos que pudieran constituir algún desvío de recursos públicos a campañas políticas y candidatos, acusación que pesa sobre funcionarios del Gobierno Estatal.

Lo anterior en cumplimiento a las facultades y el objetivo por el que se creó la Comisión Especial Encargada de Vigilar el correcto uso los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009.

Sin otro particular, agradezco la atención reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**LIC. LUIS PATIÑO POZAS
SECRETARIO TECNICO**

C.c.p.- Archivo.

JUNTA DE COORDINACION
POLITICA

MAY 08 2009

2314



**Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso
de los Recursos Públicos Federales, Estatales
y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GIRA DE TRABAJO A
VILLAHERMOSA, TABASCO (6 Y 7 DE MAYO)**

**I.- ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE
TABASCO.**

La delegación estuvo compuesta por los Diputados Antonio Soto Sánchez en calidad de Presidente, José Ascención Orihuela, Secretario, Lariza Montiel Luis, Aida Marina Arvizu Rivas, Mónica Fernández Balboa y José Francisco Melo Velázquez y el Secretario Técnico, Lic. Luis Patiño Pozas.

El encuentro, fue precedido de una solicitud formal de información detallada, del Fundamento Legal en el que Funcionan las "Casas de Gobierno" impulsadas en la Administración del Gobernador Andrés Granier, así como los programas y techo presupuestal con el que operan estos organismos en todos los Municipios del Estado de Tabasco.

Lo anterior en función de la denuncia recibida en el seno de esta comisión el pasado 21 de abril, en la que aparecen supuestamente involucrados diversos funcionarios adscritos a la Casa de Gobierno de Jalpa de Méndez Tabasco y que pudiera constituirse en diversos delitos electorales y de otro tipo.

En dicha reunión, el Gobernador personalmente entrego respuesta al oficio girado por un servidor en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial en comento, informo a la Comisión, que la separación temporal de los funcionarios acusados, pasaba a ser definitiva, como un mensaje a todos los funcionarios Estatales de la ilegalidad en el que incurren el que desvíe recursos a campañas.

Sin embargo, también aclaro que no existen procedimientos Administrativos internos y que acatara las disposiciones a las que llegue la FEPADE. Detallé que los recursos que manejan dichas Casas de Gobierno, son de origen Estatal, que dichos programas han concluido el pasado 30 de abril, anexo reglas de operación de cada uno de ellos y en el caso de manejar recursos Federales, existen CONVENIOS de colaboración con las Dependencias correspondientes (en el caso, se refiere al programa de empleo temporal).

Ante los cuestionamientos que recibió el Jefe del Ejecutivo en Tabasco, por parte de la delegación de Diputados en torno a que los funcionarios acusados actuaron en nombre de él y por instrucciones de él, se limito a mencionar que muchos usan su nombre para hacer política y poco puede hacer él, para impedirlo.

La reunión culmino de manera cordial y con la entrega de la información solicitada por escrito.



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

II.- ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL CDE DEL PAN EN TABASCO.

Nicolás Alejandro León Cruz, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Tabasco, rodeado de su apoderado legal y la Secretaria General del Partido, expreso a la Comisión que el proceso electoral en Tabasco, se vive con inequidad; que es evidente el apoyo del Gobierno a sus Candidatos y que interpondrán una denuncia más ante la FEPADE, por delitos electorales cometidos por funcionarios del Gobierno del Estado Pero que, a diferencia del resto de los Partidos, buscara contundencia, para lograr que realmente se erradique la impunidad y se castigue a los culpables.

Solicitaron copias de la Denuncia de Hechos, presentada por la Comisión Especial y pidieron especial coordinación en estos días que serán de mucha intensidad.

III.- REUNIÓN DE TRABAJO CON LA FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE DELITOS ELECTORALES DE LA PGJ DE TABASCO.

La Lic. Marilú Zurita Pardo, titular de la Fiscalía Especial para la atención de Denuncias sobre delitos electorales en el Estado de Tabasco, informo que en la Dependencia a su cargo, no existe denuncia alguna en contra de Funcionarios del Gobierno Estatal, agrego que de existir alguna denuncia en torno a este u otro caso, por ser competencia Federal, ella tendría 72 horas a partir de la recepción de la denuncia para turnarla a la FEPADE, por otro lado insistió en que su nombramiento se realizo en el pasado mes de Abril y que se prepara para las elecciones Locales, que si son de su competencia, y que se desarrollaran en octubre de este mismo año.

IV.- REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJO LOCAL DEL IFE EN TABASCO.

El Consejo Local del IFE en Tabasco, encabezados por su Consejera Presidente Lic. Ana Lilia Pérez Mendoza, así como todos su integrantes y el Secretario Ejecutivo del órgano Electoral, intercambiaron opiniones, reflexiones en cuanto el desarrollo del actual proceso electoral, informaron a detalle el curso de las quejas presentadas por los partidos, se dieron tiempo para proponer ajustes y reformas al nuevo marco jurídico electoral, ya que ellos como operadores de dicha normatividad, encuentran poca armonía entre el mandato Constitucional y las Leyes Reglamentarias que se aplican en el ámbito de su competencia.



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

En cuanto el asunto a investigar, aclararon que el Consejo General a través de su Secretaría Ejecutiva, han aplicado su facultad de atracción en el caso de las quejas interpuestas por los Partidos y será a nivel Nacional donde se ventile y de respuestas a dichas quejas.

Atajaron, que no es irresponsabilidad no dar respuesta, sino que los órganos centrales del IFE, por considerar lo delicado, es que están encargándose de el caso que nos ocupa.

En medio de reconocimientos a su imparcialidad y profesionalismo demostrado en coyunturas álgidas, la reunión concluyó, con la recomendación de recoger sus propuestas de Reforma e integrarlo al informe final que la Comisión Presente ante la Diputación Permanente.

V.- REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PT Y CONVERGENCIA.

El Lic. Javier Vargas Ramón y Antulio Iglesias, respectivamente Presidentes de los Partidos Políticos Nacionales, Convergencia y del Trabajo, acompañados de su Secretaría General y apoderados legales, expusieron ante la Comisión, que desprendido del Audio que se presenta como prueba, todos los personajes que toman la palabra y se presentan ante el Candidato acusado, son funcionarios de la Casa de Gobierno de Jalpa de Méndez y por lo tanto también deberían de aparecer en el cuerpo de la demanda, observación la que no habíamos percibido en la revisión documental y de ahí que la Comisión Concluye en que se revise detalladamente esta observación y se elabore un alcance, a la primera versión de denuncia de hechos que se presento ante la FEPADE, de tal forma que se investigue al resto de Funcionarios involucrados.

VI.- CONFERENCIA DE PRENSA

Ante cerca de 30 medios acreditados, como Prensa Local, la delegación de Diputados hizo público, los avances en la investigación así, como los detalles de la entrevista con el Gobernador, la cuál obviamente llamo poderosamente la atención de los comunicadores. De alguna forma, el contrapeso que Juega el Poder Legislativo, quedo de manifiesto en Tabasco, al sostener una reunión de intercambio de información entre Poderes y la ciudadanía en Tabasco, hoy sabe que cuenta con un instrumento imparcial, plural para atender sus inquietudes y denuncias en época electoral, como la que vivimos.

Aún temprano para evaluar resultados, pero me atrevo a afirmar que se esta dejando precedente en materia de investigación y vigilancia; función primordial de los Congresos Modernos.



COMISION DE TURISMO

Palacio Legislativo, 8 de mayo del 2009
CT/ST2009/478

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E

Por este medio me permito enviar a usted dos informes de la giras de trabajo del mes de abril del presente, así como el objetivo.

| # | ASISTENTE | GIRA DE TRABAJO |
|---|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Dip. Octavio Martínez Vargas | TIANGUIS TURÍSTICO DE |
| 2 | Lic. Karla Benítez Pérez (Asesora) | ACAPULCO |

Fue la única gira realizada en el mes de abril, teniendo como **objetivo** el conocer las estrategias implementadas por la Sectur y el Consejo de Promoción Turística para vender la oferta turística en otros países mediante la presencia de pabellones y propuestas generadas por cada una de las entidades federativas del país, para atraer al turismo principalmente internacional.

Se adjuntan informes impresos y archivos electrónicos de los mismos.

Sin más por el momento, en espera de su respuesta, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE



BLANCA LILIA ROSAS GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
MAYO 08 2009
SALA DE TRABAJO

Ante la expectativa de una baja asistencia a la edición número 34 del Tianguis Turístico, debido a la situación de epidemia en nuestro país, se llevo acabo dicho evento los días 26, 27, 28 y 29 de este mes, en un ambiente de preocupación por la situación que hoy vive el sector turístico ante el ya mencionado hecho, a pesar de esto y sin importar la menor afluencia con relación a otros años este foro de exposiciones y conferencias entre el gobierno, iniciativa privada y sector social logró su objetivo, manteniéndose en el ranking internacional, como el más importante de Latinoamérica y el séptimo a nivel mundial.

La participación que año con año tiene la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados había sido importante, al menos en los dos últimos años en donde esta Legislatura, había participado, debido a que de manera reiterada el sector turístico había manifestado la necesidad de una Ley General de Turismo, y este evento por muchos años ha sido la escenario más importante que tienen los actores determinares de la actividad para manifestarlo.

Y fue así que como una balanza positiva para este año, se reconocieron de manera categórica los trabajos que realizó la Comisión a mi presidencia, ya que con este proyecto, tal como lo mencioné en diversas conferencias de prensa y actividades durante dicho tianguis, esta ley, la cual tiene origen en la Cámara Baja, fue resultado del trabajo de muchos años y del consenso y esfuerzo de todos los interesados.

Con un antecedente de 17 años, y depuse de muchos intentos por lograr reformas, adiciones y derogación de la ley vigente, esta propuesta, como así lo hice saber ante medios y sector en general, responde a la dinámica evolutiva y constitucional, y responde al propósito de este Poder Legislativo de dotar a la sociedad de ordenamientos congruentes con sus necesidades.

Estableciendo las bases de coordinación y concurrencia de las obligaciones y facultades de los tres órdenes de gobierno. Todo esto bajo los principios de legalidad, sustentabilidad y competitividad, con el fin de hacer de México un país líder en la actividad.

Este marco jurídico, que considere importante difundir durante esta ventana de opinión, responde a una demanda urgente, y emerge de la sociedad, además de que atiende las necesidades fundamentales del sector para los siguientes años, a través de temas como:

- La coordinación de los tres órdenes de gobierno, permitiendo con ello una verdadera descentralización, estableciendo las facultades de éstos.
- La transversalidad con otras dependencias como la Secretaría de Medio Ambiente, Economía, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, etc., a través del trabajo conjunto en beneficio de la sociedad;
- El fortalecimiento de los municipios a través de las facultades concurrentes que les otorga la ley.
- La participación de la iniciativa privada y sector social a través de Consejos Consultivos,
- La planeación y desarrollo sustentable de la actividad;
- La incorporación del turismo, a las cadenas productivas de las localidades, con la finalidad de lograr un verdadero desarrollo regional;
- Un turismo social y accesible, que promueva la integración familiar y la no discriminación;
- Un Registro Nacional de Turismo como pieza clave para dar certeza jurídica a los actores del turismo, entre otros.

Es importante lo antes mencionado ya que como Presidente de la Comisión de Turismo, es importante dar a conocer el trabajo y los objetivos que como legisladores trabajamos y cumplimos a favor de nuestro país.

Por otro lado y como parte de las actividades realizadas durante el evento, de manera conjunta con otros compañeros diputados y senadores, conocimos de cerca la realización de citas negocios, y reuniones de trabajo, siendo testigos de que la industria turística, sin lugar a dudas es detonante de desarrollo no solo económico y social, si no que coadyuva al impulso de cadenas productivas en todas aquellas regiones que por su naturaleza representan un opción real de atractivo.

Octavio Martínez Vargas
DIPUTADO FEDERAL

INFORME DE ACTIVIDADES
DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO

Un total de 32 entidades federativas participaron en el Tianguis Turístico, aunado a la participación de las autoridades municipales, a evento promuevan una verdadera practica del federalismo que necesita nuestro país, para descentralizar la toma de decisiones que hasta ahora estaba concentrada en la federación y que en la práctica entorpece las acciones cotidianas locales del quehacer turístico.

Finalmente y a pesar de los número rojos que hoy tiene el turismo, es tiempo para trabajar de manera conjunta y coordinada para lograr abatir efectos que vive hoy el país en materia de salud, para lograr que el turismo no solo sea en discurso sino una realidad una verdadera prioridad nacional.



ATENTAMENTE



INFORME DE LABORES
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO
26 AL 29 DE ABRIL DE 2009
Lic. Karla María Benítez Pérez



El XXXIV Tianguis Turístico se llevo acabo del 26 al 29 de Abril, en el Centro Internacional de Convenciones Acapulco, a pesar de la situación de emergencia en materia de salud que hoy sufre el país, este tianguis, con un poco menos de asistencia, logro sus objetivos, teniendo como participantes a casi 500 expositores. Asimismo, contó con la presencia de la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados, las diputadas y diputados que la representaron fueron:

Octavio Martínez Vargas (Presidente)
Martha Angélica Romo Jiménez (Secretaria)
Amador Campos Aburto (Secretario)
Francisco Dávila García (Secretario)
Armando García Méndez (Secretario)

El tianguis turístico es la plataforma promocional turística más importante en toda la región Latinoamérica y el séptimo en dimensiones a nivel mundial.

Sus objetivos principales son:

- Posicionar a México y sus destinos en el entorno turístico mundial, a través de la oferta de productos especializados como Sol y Playa, Cultura y Convenciones, Naturaleza y Premium, así como la participación de nuevos operadores y mercados; y
- Impulsar la promoción de productos y servicios turísticos, que permitan el flujo de visitantes provenientes de los mercados internacionales.



INFORME DE LABORES
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO
26 AL 29 DE ABRIL DE 2009
Lic. Karla María Benítez Pérez



El evento comenzó con la ceremonia de inauguración la tarde del domingo 25 de marzo, encabezada por Secretario de Turismo del Gobierno Federal, Rodolfo Elizondo Torres, el Gobernador del Estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo y el Secretario General en funciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Taleb Rifai, y como integrantes del presidium, los Presidentes de las Comisiones de Turismo del Congreso de la Unión, el diputado Octavio Martínez Vargas y el Senador Luis A. Coppola Joffroy, así como líderes de los principales organismos turísticos empresariales del país.

El mensaje que de manera puntual dieron los integrantes del presidium vertió en dos grandes temas, por un lado la importancia de hacer frente con unidad y coordinación a la situación que registra nuestro país a consecuencia de los brotes de influenza en algunos Estados, destacando en este tenor, que el sector turístico debe actuar de manera emergente en sus respectivos campos de acción, a fin de orientar adecuadamente a los trabajadores de la industria y facilitar la ejecución de las instrucciones de las autoridades respectivas.

Por su parte, el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo, reconoció que la situación es difícil debido al brote de influenza, sin embargo sostuvo que el problema se enfrenta de forma abierta y franca. Añadió que el Sistema de las Naciones Unidas declaró que no hay ninguna restricción de viajes a territorio mexicano y añadió que la organización que preside, también declaró que México ha sido modelo en situaciones de ese tipo, al manejar la información de manera abierta.

Dicho mensaje fue celebrado por todos los invitados y asistentes, ya que si bien no hay ninguna restricción para viajar a nuestro país, el sector turismo se ha visto disminuido aproximadamente en un 70% a partir del brote de la epidemia y de las



INFORME DE LABORES
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO
26 AL 29 DE ABRIL DE 2009
Lic. Karla María Benítez Pérez



declaraciones de los gobiernos de diversos países para no visitar nuestro país, por lo que esta declaración, por parte de la OMT coadyuva a incentivar el flujo de turistas tanto nacional como extranjero.

Por otro lado como tema abordado en esta ceremonia de inauguración y en general en todo el Tianguis Turístico, fue la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la Ley General de Turismo, trabajo que fue reconocido por el Titular de la Secretaría de Turismo, mismo que aseveró que fue un acto de sensibilidad política y más allá de las diferencias partidistas, sumaron esfuerzos y voluntades para decretar la expedición de una nueva ley, la cual, sin duda vendrá a fortalecer la actividad turística de nuestro país.

Asimismo el Secretario de Turismo, aseguró que con esta Ley, la Secretaría de Turismo pasó de ser un mero espectador a un actor determinante en la toma de decisiones y en la conducción política de tan importante sector de la economía mexicana, además que gracias al trabajo de las Comisiones de Turismo, la Secretaría a su cargo contará con nuevas y poderosas herramientas de trabajo que le permitirán ser mucho más eficaz y fundamentalmente, podrá incidir de manera determinante en el desarrollo sustentable y ordenado de la actividad turística del país.

Siguiendo con el curso del evento es importante mencionar que durante los días 26, 27, 28 y 29 se presentaron una gran variedad de foros, discusiones y presentación de proyectos por parte del sector privado.

Fue así que esta XXXIV Edición de Tianguis Turístico, a pesar de que con referencia al año pasado tuvo un flujo menor en un 40% de asistentes, destaco por ser el foro donde cada estado de la República procuró volcar con ingenio en sus pabellones, imágenes, sonidos, artesanías, degustaciones de sus mejores dulces



INFORME DE LABORES
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO
26 AL 29 DE ABRIL DE 2009
Lic. Karla María Benítez Pérez



y bebidas típicas y otros atractivos turísticos que describieron mejor su riqueza, con la intención de competir por la atracción de profesionales, empresarios y demás asistentes que se interesen en vender viajes a su entidad.

Como año con año hubieron estados que brillaron por sus propuestas, en este caso Yucatán el cual destacó a través de su delegación, buscando cautivar la atención de los mayoristas nacionales y extranjeros que se dieron cita en Acapulco para conocer los nuevos productos que ofrece.

De esta misma forma el Estado estrella, así nombrado por los medios, contó con una televisión de pantalla plana para mostrar sus productos y servicios, y de manera conjunta el gobierno de la entidad y empresarios de la industria turística, sumándose la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), ofrecieron en el área de Yucatán antojitos yucatecos durante los días de exposición.

En esta edición los municipios turísticos contaron con un espacio propio para promover sus atractivos, entre estos se encontraron; Progreso, Izamal, Acanceh, Cuzamá Tecoh y Mérida, esto es prueba de que la coordinación de los tres órdenes de gobierno la iniciativa privada y el sector social de manera coordinada, pueden trabajar mejor a favor del turismo.

Por otra parte, fue lamentable que operadores turísticos de Francia e Italia, suspendieron su asistencia a dicho evento, por las condiciones sanitarias y por las declaraciones de las autoridades en estos respectivos países sobre nuestro país.



INFORME DE LABORES
TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXIV
ACAPULCO, GUERRERO
26 AL 29 DE ABRIL DE 2009
Lic. Karla María Benítez Pérez



Conclusiones

Fue relevante y protagonista la aprobación de la Ley General de Turismo, ya que el sector turístico y los gobiernos locales y municipales, consideran que ésta es acorde con las necesidades reales de la actividad, además de es un instrumento eficaz para la optimizar la contribución de la industria a las economías nacionales, así como aumentar la rentabilidad en los aspectos social y ambiental, fortaleciendo la planeación e investigación.

Finalmente, se pidió a todo el sector trabajar de manera conjunta para abatir los efectos que tiene la Influenza humana en el sector turístico, por lo que es necesario redoblar esfuerzos, para levantar esta actividad que tanto le aporta a nuestro país.

Karla Benitez

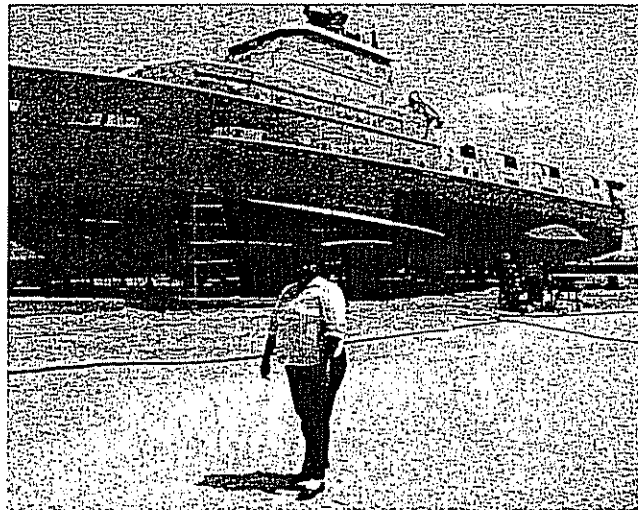


Mercedes Morales Utrera
DIPUTADA FEDERAL

INFORME DE LA DIPUTADA MERCEDES MORALES UITRERA, REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN LA VISITA DE INSPECCIÓN DE LA COMISIÓN DE MARINA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

En un mundo globalizado y en crisis como en el que vivimos en la actualidad, la responsabilidad que los legisladores tenemos hacia los ciudadanos y nuestro país es cada vez mayor, derivado de los innumerables impactos económicos, sociales, y políticos que conlleva la misma realización de nuestras actividades, lo que nos obliga a especializarnos permanentemente en las materias que legislamos, principalmente en lo que respecta a las comisiones que integramos.

Bajo esta premisa y en el afán de fortalecer las actividades que realizamos los legisladores integrantes de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, principalmente en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, asistí el pasado 24 y 25 de abril a una visita de inspección a diversas empresas navieras ubicadas en la Ciudad del Carmen, Campeche, en donde tuve la oportunidad de verificar directamente las instalaciones administrativas y operativas, embarcaciones y astilleros de empresas mexicanas como Cotemar y Naviera Integral, además de platicar con el personal que labora en dichas empresas.



En este sentido, es importante destacar que los viajes que los legisladores realizamos a los puntos operativos de las materias que conocemos y legislamos al interior de nuestras comisiones, nos permiten conocer a profundidad y de manera directa las experiencias y puntos de vista de todos los involucrados en el sector, que a su vez, nos dan una visión más amplia de la realidad cotidiana y los retos que enfrentan para realizar sus actividades, enriqueciendo nuestros conocimientos para traducirlos

posteriormente en propuestas realistas, adecuadas e innovadoras en beneficio de la población.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;

Oficio H, Nivel 3. Tel. Conm. PAN: 5522-0048 ext. 777; Lada sin costo: 01-800-712-4240

ext. 777; fax: 5522-1177



Mercedes Morales Utrera
DIPUTADA FEDERAL

En la empresa Cotemar, encargada de proporcionar servicios para el desarrollo de campos petroleros como son los de alimentación y hospedaje, operación de embarcaciones de transporte y servicios especializados, mantenimiento de plataformas, etc., recorrí sus instalaciones administrativas y operativas, conociendo por ejemplo las cámaras frías y los almacenes en donde guardan todos los productos perecederos y no perecederos que transportan a las plataformas petroleras para alimentar al personal que labora en las mismas, pudiendo constatar que la alimentación que reciben es de primera calidad, y el manejo de los alimentos está sometidos a altos índices de control de calidad y cuidados, pues en todo el recorrido encontré las instalaciones impecables y en perfecto orden.

Posteriormente, pude constatar que tanto en los contenedores en los que son transportados los alimentos como en las embarcaciones que emplea la empresa para el traslado de mercancías, emplean un alto grado de tecnología y son operadas por marinos profesionales y técnicos muy especializados, todos ellos mexicanos.

En este sentido debo hacer mención al hecho de que tanto la empresa como las embarcaciones, marinos y todo el personal que labora en la misma son mexicanos, quienes comentaron que gracias a la certeza jurídica que existe en el ramo desde hace varios años, han podido adquirir más y mejores embarcaciones y contratos, empleando a más mexicanos con mejores prestaciones, detonando con esto la economía de la región.

Posteriormente, visité la empresa Naviera Integral, dedicada al transporte de pasajeros y abastecimiento de materiales para plataformas petroleras, servicios de remolque de estructuras y operación de buques, constatando una vez más el alto grado de tecnología empleada tanto en las instalaciones administrativas como en las embarcaciones, tendientes a brindar un mejor servicio pero principalmente a salvaguardar la vida del personal que transportan y de los marinos que operan sus embarcaciones.

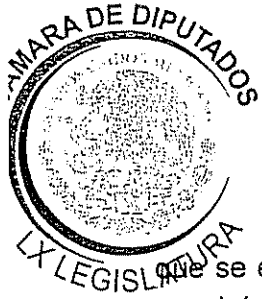
Esta empresa cuenta con un promedio de 20 embarcaciones que van desde lanchas convencionales y rápidas, abastecedores rápidos y remolcadores, todos ellos con bandera mexicana que representan inversiones de millones de dólares por cada una, en donde pude constatar que labora personal mexicano altamente capacitado para la realización de sus funciones.



En la visita de inspección constaté las condiciones y el equipo con tecnología de punta que emplean en las oficinas administrativas, operativas y en su astillero, en el cual estaban dando mantenimiento preventivo a una embarcación, además de tener la oportunidad de abordar una de sus lanchas rápidas más modernas, con capacidad para trasladar a 140 pasajeros y 160 toneladas de carga, en la cual me permitieron hacer un recorrido completo acompañada por el personal que ahí labora, quienes manifestaron que de manera permanente la empresa los envía a cursos de capacitación para lograr diversas certificaciones nacionales e internacionales, dándoles la posibilidad de acceder a mejores empleos al interior de la empresa e inclusive en el extranjero, con lo cual como mexicanos estamos en capacidad de exportar mano de obra altamente capacitada a otros países.



En esta empresa debo destacar la permanencia de todo el personal con el que tuve la oportunidad de conversar, quienes me explicaron que llevan laborando en la misma cuando menos un promedio de 8 años hasta 25 o más de forma ininterrumpida, derivado del buen trato y prestaciones, la permanente capacitación, la posibilidad de crecimiento y estabilidad laboral que la empresa les brinda.



Mercedes Morales Utrera
DIPUTADA FEDERAL

que se encuentran muchos mexicanos; sin embargo, de la inspección realizada pude constatar que en nuestro país sí existe una marina mercante que, gracias a la certeza jurídica que ha brindado la Ley de Navegación y Comercio Marítimo vigente, se encuentra en franco crecimiento, permitiendo acceder a más y mejores créditos para realizar mayores inversiones para la compra y en algunos casos para la construcción de embarcaciones mexicanas, garantizando con esto la generación de empleos para los mexicanos y detonando la economía de la región y del país.



Es así que para cumplir cabalmente los objetivos planteados por la Comisión de Marina, es indispensable que los diputados fomentemos el diálogo y el intercambio de experiencias con todos los involucrados en el sector marítimo nacional, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para poder legislar adecuadamente a este sector tan importante para la economía de nuestro país.

Convencida de lo anterior y de la importancia y gran responsabilidad del trabajo que realizamos como legisladores, considero fundamental que los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, asistamos permanentemente a los diversos puertos de nuestro país, para verificar de manera directa la gran labor que esta haciendo miles de mexicanos que desde sus trincheras, buscan fortalecer nuestra marina mercante.

Dado en el Palacio Legislativo, a los 30 días del mes de abril de 2009.

Atentamente,

Foro: "Sociedad y Gobierno construyendo democracia"
8 de diciembre de 2008
Centro de Convenciones CONVEX
Monterrey, NL.

Ing. Felipe González Ruíz
Diputado Federal
Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana

Legislación en materia de Participación Ciudadana

Buenos días a todas y todos quienes nos acompañan hoy, agradezco muy especialmente a la Diputada Martha García Müller, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana en la Cámara de Diputados, organizadora de este evento quien me honra con su invitación.

Para hablar de participación ciudadana primeramente debemos saber qué entendemos por este concepto.

Para definirla podemos acudir a distintos especialistas en la materia, quienes en su mayoría nos indican que la participación ciudadana la constituyen todas aquellas acciones de sociedad, que tienen por actores al Estado y a los ciudadanos, y que intentan, con éxito o no, influir sobre las decisiones de los gobernantes.

Así, podemos entender que esta participación implica forzosamente una vinculación entre las organizaciones civiles o los ciudadanos en lo individual y el Estado, pero que permita una participación que sea efectiva.

Esta participación ciudadana en México tiene su origen a partir del gran proceso de democratización que viene transformando nuestro país. La democracia mexicana está en constante evolución, lo cual implica ciudadanos con más necesidades y demandas, ciudadanos con amplias expectativas. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan derechos asociados con la llamada *democracia sustantiva*, derechos como el bienestar social, la seguridad, o tener una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

Partimos del hecho de que la democracia siempre se ha asociado con la participación ciudadana. Koffi Annan, Secretario General de la ONU afirma que "la democratización verdadera es algo más que elecciones", con ello quiere decir que las elecciones por sí mismas no garantizan la democracia, sino que son apenas parte de un proceso muy amplio. En la Lista de los Derechos Humanos, publicada por la ONU en 1999, se encuentra el derecho al voto, pero también el derecho a recibir o difundir información, así como el derecho a la participación política y el derecho a tener un gobierno transparente.

Con todo lo anterior, no podemos negar la importancia que tiene para cualquier país democrático contar con mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, para que estos procesos se construyan, deben comprender el diálogo abierto y el compromiso, lo que requiere que la sociedad tenga voz en las decisiones que le incumben. Por eso es necesario involucrar a los ciudadanos en la participación.

Actualmente México está constituido en un gobierno o democracia representativa, entre cuyas ventajas destacan: a) la protección otorgada a las minorías, b) La limitación a la demagogia y a los abusos del poder político, c) la estabilidad en las decisiones políticas, d) el cambio ordenado en las políticas y en el funcionariado político, y e) el equilibrio entre la participación y la gobernabilidad.

Otra forma de participar puede ser la democracia directa, que puede ser definida, como "una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder"

Implementar mecanismos de democracia directa es propuesta de amplios sectores de la sociedad mexicana para establecer una democracia que cumpla con las expectativas de los ciudadanos y que, además de asegurar el voto, permita la participación de estos en las decisiones políticas del Estado.

Sin embargo, son muchas las causas por las que en la actualidad, este tipo de democracia no ha podido desarrollarse, entre ellas vale la pena mencionar: a) que los estados modernos son muy grandes y cuentan con un gran número de ciudadanos, lo cual dificulta la constante consulta haciendo prácticamente imposible que todos los ciudadanos participen en todas las consultas; b) que en la democracia directa desaparecen los responsables de las consecuencias de una mala decisión; y c) que aún en nuestros días, los ciudadanos son fácilmente manipulables.

Al conocer las desventajas de los mecanismos de la democracia directa, se puede apreciar claramente que causan un debilitamiento de las instituciones democráticas que a lo largo de muchos años han logrado constituirse en México.

Por lo anterior, persiste la interrogante de qué tanta participación ciudadana es deseable y verdaderamente efectiva para el mejor funcionamiento de la democracia.

Por otro lado, teóricamente existe otra clasificación de la participación ciudadana, con base en el grado de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos en donde podemos hablar de varios niveles de participación como son:

- a) La participación en la información, que implica la posibilidad de acceder a la información gubernamental, para contar con una ciudadanía informada y con adecuadas herramientas para evaluar el trabajo del gobierno.

- b) La participación en la consulta, que hace referencia a los mecanismos ciudadanos para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que ha tomado. Cabe señalar que aunque el gobierno no está obligado a cambiar su actuación con base en estas opiniones, este mecanismo puede ayudar a legitimar sus acciones.
- c) La participación en la decisión, que implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen sobre los asuntos públicos y su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas (plebiscito y referéndum)
- d) La participación en el control, que se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental, esto con el fin de verificar que las decisiones tomadas de manera conjunta por gobierno y sociedad se hayan llevado a cabo. (Rendición de cuentas y revocación de mandato) y por último,
- e) La participación en la ejecución, que implica la combinación de todos los niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.

En todos estos casos, debemos mencionar que la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de parte del gobierno, son parte medular de la participación, pues esta depende en gran medida de la información con la que los ciudadanos cuentan, ya que el objetivo de la transparencia gubernamental es precisamente someterse al escrutinio público, que al final se debe ver reflejado en la calidad de vida de los ciudadanos.

Como antecedentes en nuestro país, tenemos en cuanto a los conceptos de transparencia y acceso a la información que en 1991, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) implementó de manera complementaria el Programa de Contraloría Social, con el cual se pretendía que la población que recibía apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social pudiera vigilar el manejo de los recursos federales destinados para las obras que en ese programa se autorizaban. También, en ese mismo tiempo, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (ahora Secretaría de la Función Pública), en conjunto con los Órganos Estatales de Control, se encargaron de informar y capacitar a los beneficiarios, además de conocer sus demandas y propuestas. Estas acciones se llevaron a cabo a lo largo de la República Mexicana, y sirvieron como un ejercicio de evaluación, que permitía a los ciudadanos participar y opinar; y al gobierno, conocer el impacto de sus políticas.

Posteriormente, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, durante la administración del entonces presidente Ernesto Zedillo, quien basándose en su planteamiento federalista, contempló en este Plan que la responsabilidad de desarrollar los mecanismos de participación ciudadana era del Poder Legislativo

Federal y de los poderes legislativos locales, por ser los representantes directos de la ciudadanía.

En cambio, durante la administración del Presidente Fox, en su Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, definió la participación ciudadana como uno de los ejes rectores de sus políticas.

De ahí, que desde el año 2000, se dio un gran impulso a esta participación ciudadana con la instauración de múltiples organismos en las dependencias de la Administración Pública Federal que han contribuido desde entonces a la creación efectiva de esta participación. Estos organismos instaurados fueron los siguientes: La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya atribución principal es definir las políticas públicas necesarias para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil; además realizar la evaluación de las políticas y acciones de fomento de las actividades que señala la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC); promover el diálogo continuo entre los sectores público, social y privado para mejorar el diseño de las políticas públicas; conocer de las infracciones e imponer sanciones correspondientes a las organizaciones de la sociedad civil que infrinjan la ley; y por último expedir su Reglamento Interno.

También trabaja de manera paralela en esta participación de las OSC's el Consejo Técnico Consultivo, que es de carácter honorífico y que lleva a cabo las actividades de coordinación entre las OSC's y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), siendo el encargado de realizar acciones tales como dotar a estas OSC's de financiamiento con fines de fomento; incentivar la participación de las mismas en asuntos de políticas públicas; crear mecanismos y puentes que faciliten que las OSC's ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones; y brindar incentivos fiscales.

También, en el año 2000 el gobierno federal creó la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana, un organismo cuyo objetivo es redefinir las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil, buscando lograr la inclusión de la opinión de esta última en las decisiones de políticas públicas.

En los últimos años, uno de los objetivos del gobierno ha sido consolidar un sistema en el cual todos los actores sociales, los medios de comunicación, los partidos de oposición, y en general toda la ciudadanía, tengan la posibilidad de acceder a la información pública. Esto se ha logrado por medio de programas como "empresa transparente" a través del cual el gobierno federal difunde mensajes anticorrupción en los medios; o como "tramitanet" que permite realizar trámites gubernamentales vía internet; o como "compranet" por el que se informa sobre las licitaciones de bienes o servicios públicos, permitiendo que proveedores y contratistas, presenten propuestas y se pueda dar seguimiento al proceso de contrataciones del gobierno.

Otro organismo de suma importancia es el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), facultado para garantizar el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información pública gubernamental. Además, es el encargado de tener al servicio de la ciudadanía los datos de todas las personas físicas y morales que tienen relación con el gobierno federal y de resolver sobre las negativas de acceso a información que sobre las dependencias o entidades del gobierno federal se hayan formulado. También es el encargado de recibir todos los recursos y quejas de los ciudadanos que, después de solicitar información a alguna dependencia del gobierno, recibieron una negativa.

Existe también la Comisión Intersectorial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, la que se encarga de coordinar las políticas y acciones del gobierno federal para prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia.

Es de resaltarse la labor de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo es ser el principal instrumento de esa Secretaría, para conocer, atender y solucionar los conflictos e inquietudes de la sociedad civil, además de impulsar el diálogo y lograr mejores y más fluidas relaciones entre el gobierno y dichas organizaciones.

Por otro lado, en el 2005 se firmó el Convenio de Participación Ciudadana del Programa Seguridad Integral de las Comunidades Educativas, cuyo objetivo es impulsar la prevención de delitos y de la violencia en las escuelas públicas; para ello, el gobierno federal lleva a cabo, de manera coordinada con las autoridades locales y municipales y padres de familia, programas y manuales que promueven valores como la tolerancia, la inclusión, el respeto y la legalidad, haciendo de la educación una herramienta más para el combate contra la delincuencia.

Otro de los programas para la evaluación de las políticas es el Aval Ciudadano, que busca incentivar la participación y transparencia específicamente en materia de salud.

En el Portal Servicios de Calidad se dan a conocer las Cartas Compromiso al Ciudadano de las distintas secretarías y dependencias.

El Sistema Integral de Contraloría Social da seguimiento a todos los programas sociales, con la finalidad de evitar actos de corrupción y garantizar el buen funcionamiento de los programas sociales, todo esto con la participación y el monitoreo de la sociedad civil.

El Programa Pactos de Integridad es un esfuerzo de la organización Transparencia Mexicana, cuyo objetivo es crear un compromiso, en materia de licitaciones, entre el gobierno y las empresas concursantes para evitar que se cometan actos de corrupción a lo largo del proceso.

En el rubro de seguridad, existe el Consejo de Participación Ciudadana en la Secretaría de Seguridad Pública. Entre sus funciones encontramos la de opinar

sobre las políticas en seguridad pública que se están ejecutando, evaluar su funcionamiento, proponer acciones que incentiven la participación ciudadana, llevar a cabo consultas ciudadanas sobre la materia, realizar foros, impulsar mecanismos de comunicación e intercambio de ideas entre el gobierno y la sociedad civil.

Dentro de la cuestión ambiental, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, busca dar subsidios en las entidades federativas a proyectos que trabajen por lograr la consolidación de los organismos ambientales en el nivel local.

En las artes y la cultura la Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización de CONACULTA, se encarga de coordinar acciones entre los gobiernos y la sociedad a fin de crear políticas públicas que impulsen diferentes manifestaciones culturales.

Es innegable la importancia del Portal Ciudadano del Gobierno Federal, que busca condensar toda la información de interés para los ciudadanos en un solo lugar.

Todos estos organismos, contribuyen hasta el día de hoy, para el diálogo eficaz y fructífero que busca como resultado un mayor bienestar social y la mejora continua de las políticas públicas.

Sin embargo, la medida más importante en nuestro país en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, ha sido la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental con la que se reglamentan los procedimientos para que toda persona pueda tener acceso a la información relacionada con la gestión pública y así fomentar la transparencia, y fomenta la creación de mecanismos para la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Además, la participación ciudadana dio otro gran paso con la publicación, el 9 de febrero de 2004, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en la cual se establecen las medidas, mecanismos e instrumentos para fomentar la participación de las OSC's.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, es de resaltar, además de dar continuidad a todo lo anterior, la creación de Comités Ciudadanos independientes, que participen en el establecimiento de los tabuladores para regular los salarios de los servidores públicos, para posteriormente impulsar la creación de una Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Así, con estos antecedentes podemos apreciar que la participación ciudadana se ha venido desarrollando en nuestro país de manera pausada, pero constante; pues durante estos años se amplió el ámbito de participación de la ciudadanía para lograr que su colaboración fuera constante tanto en el diseño, como en la implementación y en la evaluación de las políticas públicas, sin importar si estas

son en materia de seguridad pública, política social, política económica, política exterior, o cualquier otra.

Sin embargo, ¿cuáles son los alcances y los límites de la participación? ¿cuáles son las ventajas y desventajas de los mecanismos de esta participación ciudadana?

De acuerdo con lo anterior, podemos concluir que resulta estéril oponer de manera irreconciliable la democracia representativa con la democracia directa, más bien se trata de ver cómo el uso de ciertos mecanismos de consulta puede favorecer la institucionalidad democrática en su conjunto. Estos mecanismos podrían constituir correctivos a deficiencias en el funcionamiento de las instituciones de representación.

Mientras en los países avanzados los mecanismos de democracia directa han tenido efectos útiles, un ejemplo de ello es el caso de Suiza, donde únicamente funciona la democracia directa y no existe el poder legislativo, este sistema (de democracia directa) funciona bien en virtud de que todas sus políticas se deciden a través de estos mecanismos y además se respetan los derechos de las minorías.

En contraparte, en algunos países de América Latina la aplicación de estos mecanismos en muchos casos, han resultado en intentos de manipulación demagógica o como parte de procesos de legitimación por regímenes autoritarios, de ahí que el tema central pase por cómo utilizarlos adecuadamente y, más importante aún, cuando y para que temas.

Esta, es la reflexión que se nos presenta en el Congreso Federal. Es importante en nuestro contexto económico, social y político, evitar el peligro de una posible manipulación demagógica de estos mecanismos. Se requiere definir los temas que pueden ser sometidos a estos instrumentos de democracia directa y antes de instaurarlos, establecer límites claros.

En los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso Federal y en los de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), hemos realizado un esfuerzo tomando en consideración la diversidad de opiniones que tenemos las distintas fracciones parlamentarias y tomando en cuenta también la diversidad política y cultural que se da en cada uno de los estados de nuestro país y estamos abocados precisamente en la consecución de establecer los temas y los límites para una correcta implementación de esos mecanismos de democracia directa buscando satisfacer a todos los actores presentes en la discusión; académicos, legisladores, especialistas, representantes de las OSC's y funcionarios.

Esa es nuestra tarea y ese es nuestro objetivo, en ello estamos aplicando el mayor de nuestros empeños.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,


Ing. Felipe González Ruíz
Secretario



Comisión de Seguridad Pública

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de abril de 2009
Número de Oficio: **CSPLX-0148-09**

Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

En cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los lineamientos para la autorización de viajes nacionales e internacionales, publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Cámara de Diputados, en fecha 31 de marzo del 2009, adjunto remito a usted el informe correspondiente a la asistencia al **Foro Internacional: + Trabajo – Delitos**, llevado a cabo en fecha 11 de marzo del presente en la ciudad de Tijuana, Baja California, del suscrito y de los Diputados Gerardo Octavio Vargas Landeros, Carlos Alberto Torres Torres y Manuel Salvador Salgado Amador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente


Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya
Presidente

JFRB/IOJ/msop*

c.c.p. Dip. Gerardo Buganza Salmerón.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
c.c.p. Dr. Francisco Luna Kan.- Director General del Centro de Documentación, Información y Análisis

2261

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Informe de la participación en el Foro Internacional:
Industria Penitenciaria: + Trabajo – Delitos, efectuado en
Tijuana, Baja California el día 11 de marzo del 2009.**

Instancias organizadoras: Gobierno del Estado de Baja California, Secretaría de Seguridad Pública Federal y Colegio de la Frontera Norte, A.C.

En la fecha señalada acudimos el suscrito y los Diputados: Gerardo Octavio Vargas Landeros, Secretario de la Comisión, Dip. Carlos Alberto Torres Torres, integrante de la Comisión y de la Subcomisión de Asuntos Penitenciarios y Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, integrante de la Comisión, a la celebración de dicho evento que fue inaugurado por el Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador de Baja California y el Lic. Patricio Patiño, Subsecretario del Sistema Penitenciario.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los Diputados asistentes participamos en los diversos paneles organizados aportando ideas y escuchando planteamientos sobre las propuestas de algunos académicos, funcionarios y empresarios que manifestaron interés en contribuir al desarrollo penitenciario del país, generando empleos y participando en los programas de reinserción social de los internos de los Centros Penitenciarios a efecto de que estos puedan percibir dinero por su trabajo y destinarlo a su propio sustento, a la reparación del daño y a sus familias.

En este evento se consideró la posibilidad de apoyar a los internos que obtengan su libertad gestionándoles empleo ya que por la naturaleza de su problema resulta difícil incorporarse productivamente a la sociedad y para ese efecto los empresarios asistentes acordaron constituir un consejo que atenderá este programa tanto desde la época de su internamiento como a la fecha de su liberación.

Complementaron los trabajos de este Foro las participaciones de personal de las Secretarías de Economía y de Salud quienes



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ofrecieron todo su apoyo y colaboración para hacer realidad estas propuestas.

Los trabajos inherentes a este importante evento se efectuaron en las instalaciones del Colegio de la Frontera Norte que dirige el Dr. Tonatiuh Guillen López, Presidente de dicho Colegio.

Es importante destacar que el Foro de referencia fue de gran valor ya que nos permite a los Diputados asistentes tener bases para la redacción de las reformas a la Ley de Normas Mínimas de los reclusorios del país y la inherente al funcionamiento del Centro Penitenciario de las Islas Marías que estamos integrando en la Comisión de Seguridad Pública con la participación de las autoridades penitenciarias correspondiente.

Cabe destacar que el análisis de los temas del Foro, aportó elementos concretos y suficientes para la presentación de dos Iniciativas:

De reformas a la Ley General que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Presentada por los



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Diputados Carlos Alberto Torres Torres, Gerardo Octavio Vargas Landeros

De reformas y adiciones al Estatuto de las Islas Marías.
Presentada por el Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros.

En el primer caso, para incorporar aspectos que permitan avanzar en el establecimiento de la Industria Penitenciaria.

En el segundo caso, para fortalecer la Colonia Penal Islas Marías, con el objeto de atender el problema de sobrepoblación en los centros de readaptación social de diversas entidades federativas, así como avanzar en el establecimiento de la industria penitenciaria.

En cuanto a la primera Iniciativa, el dictamen correspondiente fue aprobado por unanimidad durante la Vigésima Sexta reunión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública y en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión de fecha 14 de abril del presente y remitido al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a la segunda, fue tomada en cuenta en la elaboración de un dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Estatuto de las Islas Marías, aprobado por unanimidad durante la reanudación de la Vigésima Sexta reunión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, en fecha 15 de abril del presente y en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión de fecha 23 de abril del presente y remitida la Minuta correspondiente al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Los puntos anteriores destacan como objetivos concretos del evento citado.

Se adjuntan al presente, los dictámenes correspondientes que fueron aprobados por la Comisión de Seguridad Pública, así como el programa correspondiente.


Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya
Presidente



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros

Secretario


Dip. Carlos Alberto Torres Torres

Integrante


Dip. Manuel Salvador Salgado Amador

Integrante

Estas firmas corresponden al informe de actividades derivado de la asistencia al Foro Internacional: Industria Penitenciaria.



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Informe de Viaje a Oaxaca 30 abril a 01 de mayo de 2007

La finalidad de este viaje al estado de Oaxaca, fue para orientar a los ex braceros de la región del istmo, ya que por la falta de recursos y medios para allegarse de información recurrieron al C. Saúl Vicente Vásquez, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Cámara de Diputados, para que hiciera contacto con esta Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros y se brindara esta información de manera personal a los interesados.

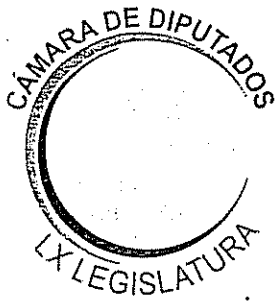
Los municipios visitados fueron los de Miahuatlan, Juchitán de Zaragoza, La Ventosa, Ixhuatan, Chahuities y Ciudad Ixtepec, la invitación formal fue hecha por el Frente de Braceros Unidos del Estado de Oaxaca a cargo del C. Perfecto Cortés Girón, dirigente del movimiento.

El objetivo era dar a conocer los avances que se tenía sobre este programa en cuanto a los pagos, ya que la mayoría de los braceros de la región fueron inscritos en el programa a través de la Secretaria de Gobernación en el proceso celebrado en 2005 y 2006.

Así también se trataron asuntos relacionados a la falta de información por parte de la Secretaria de Gobernación, en su representación estatal, así como el abuso por distintos líderes nacionales que los están obligando a comprar amparos y recomendando a los ex braceros que no reciban su apoyo por que la cantidad a solicitar es de mas de cien mil pesos.

En la mayoría de las reuniones prevaleció la interrogante de cuando se registraban las personas que no tienen documentos y así también las personas que no acudieron a las mesas receptoras.

A estas dudas, la respuesta vertida concierne a los avances que la comisión esta teniendo con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la de Estudios Legislativos del Senado de la República, a fin de que se dictamine la



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

minuta que la Cámara de Diputados remitió hace un año y que no ha tenido respuesta.

Esta Minuta contiene entre otros elementos la derogación del primer párrafo del artículo 6 de la ley, así como anexar más documentos probatorios para aquellos ex braceros que no cuentan con documentos similares a los que establece la norma.

... Si la reforma es aprobada en su totalidad, tal y como fue aprobada por esta soberanía en su LIX legislatura, daría pie a solucionar el caso de muchos ex braceros tales como los que se encuentran presentes en la reunión a que puedan solicitar este beneficio...

Para el caso de las personas que cuentan con su documentación y que fue debidamente requisitada en la mesa receptora, solo están en la espera de que se ejerza el recurso aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2007, y que empieza a fluir a principios del mes de marzo, por lo que para estas fechas ya deben de estarse radicando con el único objetivo de que sea utilizado para emitir las listas de pago en el Diario Oficial de la Federación y a su vez puedan acudir a realizar su cobros.

La mayoría de las personas que concurrieron a las reuniones son personas que no cumplieron con lo establecido por la Ley y que solo cuentan con el Formato de Documentación Faltante, para todas estas personas la solución inmediata que se tiene es apresurar el dictamen de la minuta mencionada con anterioridad.

Se les explico que ese documento no es el de pago, motivo por el cual no deben de seguir engañados ni mucho menos en confiar en aquellos personajes que se apropian de un movimiento plural y que a cambio de cuotas los siguen engañando para que muy pronto puedan realizar sus cobros.

Se advirtió de los falsos líderes del movimiento que solo se aprovechan del programa para lucrar con fines personales y que están en la búsqueda de nuevos prospectos; se aclaró que el programa solo es entre el Beneficiario y la dependencia coordinadora del programa que es la Secretaría de Gobernación.



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

Ante las dudas si en un futuro próximo se abrirán las mesas receptoras y que estas a su vez sean instaladas en los principales municipios de las entidades federativas, se expuso que se hará todo lo posible por que al menos hallan más de dos mesas receptoras por estado, ya que hay comunidades muy alejadas que tienen muchos problemas para acudir a entregar sus papeles o que en el caso de muchos fue el motivo por el cual no calificaron para recibir su apoyo social.

La información del programa bracero fue complementada por información de oferta institucional que personal de la Comisión Especial maneja para todas aquellas personas que no tienen posibilidades de incorporarse a este programa, aprovechen la oferta que tiene el Gobierno Federal.

Estos temas fueron los tratados en las reuniones que se celebraron en las diversas comunidades, y se comprometió realizar una próxima visita una vez que se avanzara con la reforma a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.

ATENTAMENTE

**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE**



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

Informe del viaje realizado a Hermosillo, Sonora

11 de Junio al 13 de junio de 2007

La Comisión encabezada por el Diputado Presidente Isidro Pedraza Chávez asistió a una reunión informativa con grupos de ex braceros de Hermosillo Sonora. Esta fue una de las reuniones más difíciles, ya que el movimiento bracero ha adquirido mucha fuerza en el Estado de Sonora; se han creado un cúmulo de liderazgos regionales que inhiben el avance del programa, el principal problema es la disputa existente de ex braceros a fin de engrosar sus arcas de económicas y de representación.

Las diferencias encontradas en el manejo de la información del programa fueron muchas, la mayoría de los ex braceros no saben a ciencia cierta el significado del programa, no se ha explicado que se trata de un programa de apoyo social del Gobierno Federal y que no son los fondos ahorrados por los ex trabajadores; así también que el mecanismo por el cual se puede realizar el tramite estipulado por la norma es solo por las Mesas Receptoras que opera la Secretaria de Gobernación y no se contempla que el tramite se haga por las dirigencias políticas o lideres locales como se venia realizando.

Un problema importante detectado y que es el común denominador de las organizaciones fue el hecho de los cobros que se hacen por anticipado a las personas que detectaban iban a recibir el apoyo social, así también exigían cuotas a los ex braceros que no poseían documento probatorio y los que no hubiesen hecho tramite alguno.

Las diferencias existentes entre los grupos antagónicos a nivel nacional y que son reproducidos a nivel local como es el caso de Bracero proa y la Unión Binacional, provoca que los ex braceros pierdan la confianza a este



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

programa y se desilusionen para recibir este beneficio. Esta Comisión atendió por separado a los diversos grupos y se les reitero que el compromiso es con la gente, los ex braceros y no con los grupos u organizaciones, se les planteo la necesidad de unificar la información del programa y no a distorsionarla como viene sucediendo continuamente.

Se hizo un llamado a unir esfuerzos en pro de los ex braceros y sus familiares, a fin de que no por las disputas internas de las organizaciones y diferencias políticas, se les use como botín y que eso conlleve a que los ex braceros queden fuera del programa. Después de dejar en claro la postura de la Comisión Especial respecto a estas diferencias, se programaron reuniones en los municipios de Álamos, Caborca, Hermosillo y Mazatán.

Las reuniones fueron muy concurridas, ya que también los Diputados Federales de la región fueron invitados a dichas reuniones, así como a diputados Locales, quienes contribuyeron con información del Congreso Local respecto a los apoyos que tendrán los ex braceros a fin de evitar ser víctimas de pseudo líderes y corregir documentación, para que esto no sea un pretexto de la no obtención de su beneficio.

Las reuniones tuvieron como objetivo informar sobre la próxima publicación de listas de pago, así como aclarar todos los malentendidos del programa en cuestión y que es usado como elemento de captación, se aclaro todo lo referente a la Reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, se aclaro que esta aún no había sido dictaminada en el Senado; sin embargo, gracias al Fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación referente a los amparos interpuestos por un grupo de ex braceros en San Luís Potosí, daba la pauta para que el Senado actuara en Consecuencia y aprobará la Minuta.



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

Se dejo en claro que ese amparo no se resolvía a favor de las personas que no poseían documentos, sino que el fallo respondía a un requisito que establecía la norma y que la SCJN lo declaro inconstitucional, así también la Corte, avalo los documentos que la Ley enmarca como probatorios, sin embargo, no menciona nada sobre los que no poseen documentos.

Esto enterró los argumentos de las personas que empezaron con la cadena de amparos y que engañaron a las personas, afín de que lo solicitaran en cadena con la promesa de recibir el apoyo a la brevedad.

Así también se dejo en claro que el programa implementado por el Gobierno federal, no tiene objetivos políticos, y que la pluralidad representada en la comitiva demuestra que lo único que interesa para la Comisión Especial son los ex braceros.

El balance que hizo la Comisión Especial respecto al viaje fue muy bueno; se abatieron varios mitos del programa, se informo de viva voz al ex bracero y se dejo el compromiso de buscar que en las reformas se de un mayor beneficio de los solicitantes.

Así también se tomaron en cuenta varios puntos de vista respecto al trato de los ex braceros con el fin de que en la futura apertura de mesas receptoras se tomen en cuenta y se de un trato digno a estos ex braceros que hicieron mucho por el país.

ATENTAMENTE


DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

**Informe de viaje realizado al estado de Michoacán
17 de Julio del 2007**

Esta actividad de información se realizó en dos diferentes lugares, en Zamora, Michoacán con mas de 200 personas, la mayoría exbraceros provenientes de los Municipios de Jacona, Ecuandureo Santiago Tangamandapio y Chavinda., posteriormente nos trasladamos a la Cabecera Municipal de Jiquilpan, en este evento se contó con mas de 300 personas provenientes de Jiquilpan así como de los municipios de Saguayo y Venustiano Carranza.

Se informo en estos eventos sobre lo siguiente.

Se informo que el pasado 9 de mayo, la Suprema Corte de Justicia resolvió, varios amparos entre ellos el 224/2007 promovidos por Ex Braceros del Estado de San Luis Potosí, que entre otras cosas reclamaron lo inequitativo e ilegal de la integración del Padrón de la Secretaria de Gobernación o mejor conocido Padrón SEGOB.

Siendo este uno de los requisitos que marca la Ley y que cuando se integro, muy pocos Ex Braceros se enteraron, que se le dio una difusión muy limitada, a lo que la corte concedió el amparo y protección a los quejosos y eso significo como lo marca la sentencia, que el mencionado Padrón SEGOB es inconstitucional y que se debe modificar la ley para que esto se quite o se derogue.

Esta sentencia por lo tanto implicaba que la Cámara de Diputados y la Senadores tendrían que agilizar las modificaciones a la ley, aun cuando esto no era ya una jurisprudencia definitiva, si ayudaba a que el Senado que en estos momentos tiene la minuta para su modificación, acelere sus trabajos y que en días venideros se dictame y se turne a la Cámara de Diputados para su aprobación.



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

Se informa que desde el 26 de abril del 2006 la Legislatura LIX aprobó dictamen de reforma a la Ley, donde se deroga el requisito del padrón 2003 y otras modificaciones, desde esa fecha el Senado a tenido en estudio ratificar esa minuta o modificarla, debemos reconocer que los anteriores Diputados Federales comprendieron el problema que significo para miles de Ex Braceros el que no estuvieran registrados y que por ese inequitativo requisito mas de 100 mil compañeros, no cumplieron con lo que exige la Ley y están todavía a la espera de incorporarse al programa, por eso es importante presionar al Senado para que agilice la aprobación, ha habido varias excitativas y puntos de acuerdo de Senadores y Diputados pero hasta la fecha no se a concretado nada.

Se informa que el Comité Técnico del Fideicomiso 2106 acordó publicar dos listados de beneficiarios para que puedan ya pasar a cobrar su apoyo de 38 mil pesos a cualquier oficina de TELCOM, el listado numero décimo séptimo se publico el pasado 27 de Junio del 2007 y beneficia 1563 Ex Braceros, el listado décimo octavo se publico ayer 6 de Julio y son 2334 compañeros, aproximadamente se aplican mas de 140 millones de pesos del presupuesto aprobado para apoyo de los Ex Braceros, los listados están en el diario oficial de la Federación o si tienen problemas pueden hablar a las oficinas de la Comisión Especial de exbraceros y ahí obtienen la información, es suficiente con que den el numero de folio o el nombre de la persona que solicito el apoyo y se les informara si estad en esas listas o en las posteriores que se publicaran próximamente.

ATENTAMENTE

**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE**



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Informe sobre el Viaje Realizado a: Poza Rica, Veracruz. 28 Agosto 2007

Esta Reunión fue solicitada por el grupo de ex braceros de dicha región a través de su representante el C. José de Jesús Castillo Hernández, quien sugirió a la Comisión Especial la necesidad de realizar una reunión informativa, ya que muchos de los pobladores de la región y zonas aledañas se encontraban inconformes por el pago a los ex braceros, así como la necesidad de tener una respuesta pronta para la apertura de los módulos de recepción de documentos de las personas que quedaron fuera como consecuencia de la falta de documentos.

Dadas las complicaciones para poder llevar a cabo dicho viaje, así como la dificultad de poder localizar a los Diputados, se fijó como fecha de viaje el 28 de agosto del mismo año, estableciendo como itinerario una reunión amplia en donde se convocaran a más ex braceros de la zona, con el fin de aclarar todas las dudas respecto a este programa.

A dicha reunión acudieron aproximadamente 240 personas, la mayoría de este municipio, todas ellas personas de la tercera edad de muy escasos recursos y con muchas dificultades para atender las explicaciones que los diputados hicieron.

Las principales inquietudes planteadas a los diputados Fueron las Siguientes:

- 1. Cuando se llevaría a cabo el pago a los ex braceros registrados en el 2003, 2005 y 2006.**



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

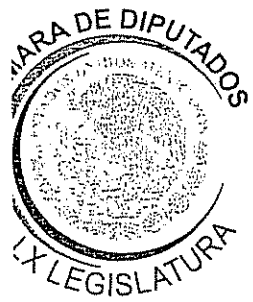
2. Cuando se volvería a abrir las mesas receptoras para los ex braceros que quedaron fuera del programa y que cuentan con documentación diferente a la establecida por la Ley y para el caso de las personas que no poseen documentos probatorios, pero que con cartas y fotos demuestran que estuvieron en dicho país.
3. Instalar Mesas Receptoras en cada uno de los municipios de Veracruz.
4. Solicitar al Gobierno de Veracruz una aportación extra para el pago a los ex braceros.

A dichos planteamientos la Comisión de Diputados respondió lo siguiente:

Los pagos se han estado realizando desde el mes de diciembre de 2005, y se ha otorgado conforme a las Reglas de Operación del programa, con ello las personas que cumplieron con lo dispuesto por la Ley, así como, respetando el orden establecido por la norma han estado recibiendo dicho apoyo.

Cabe mencionar que el registro único para recibir dicho apoyo es el que se dio del 11 de noviembre de 2005 al 10 de marzo del 2006, quedando con ello establecido el padrón de solicitantes, los cuales están sujetos de última verificación para proceder por el Comité Técnico del Fideicomiso.

El registro que se dio en el año 2003, solo sirvió de base y como primer requisito para la Ley que crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, que el Poder Legislativo aprobó y se hizo oficial el 25 de Mayo de 2005; es decir, las personas que cumplen con la Ley, debieron anotarse en el 2003 y seguir con su tramite en el 2005 o 2006, dependiendo la fecha que le marco la



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Convocatoria. No era únicamente ir en uno de esos años, si solo se fue en el 2003, y no en 2005 o 2006, esta persona no califico para el programa y por ende no podrá recibir su apoyo social, o viceversa; si la persona fue según la convocatoria en 2005 o 2006 y no en el 2003, estará en las mismas condiciones de no calificar.

En términos generales quien solo fue en el 2003 no acudió a entregar los documentos solicitados por la Ley y por ende se encuentran fuera; quien solo asistió a la mesa establecida por la convocatoria, no cumple con el primer requisito que marca el artículo 6º, fracción I de la norma.

Con el presupuesto destinado para este año 2007 que es de 300 millones, los cuales están siendo ejercidos desde julio de este mismo año con la lista número 17, se abarca solamente a una pequeña parte de las personas que cumplieron con lo establecida por la Ley. Sin embargo, la propuesta de esta Comisión Especial es el de solicitar una partida suficiente para pagar a todos los ex braceros en el 2008, ya que, el objetivo principal que se tiene es el poder tener el presupuesto suficiente para que se inicie con el registro de nuevos ex braceros que quedaron fuera por la fracción I del artículo 6º de la Ley.

Así también la comisión Especial sigue impulsando ante el Senado de la República, en especial ante la Comisión de Puntos Constitucionales y la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que se dictamine la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, que esta Cámara de Diputados aprobó el 26 de abril de 2006.

Con este trabajo se pone solución a la apertura de los módulos para aquellas personas que no cumplieron con el primer requisito que la Ley



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

establece, así como para aquellas personas que no poseen un documento establecido por la Ley.

En el Poder Legislativo no ha podido resolver este asunto debido a las complicaciones que se han presentado por las diferencias existentes dadas del proceso electoral del 2006. sin embargo esta Comisión Especial que es representada por la pluralidad de los partidos, se esta en la mejor disposición de poder lograr lo más rápido posible la aprobación de dicha reforma, ya que entiende la necesidad de tener este acuerdo lo antes posible, ya que la mayoría de los ex braceros están falleciendo.

En los trabajos que se ha tenido con la Secretaria de Gobernación, para que informa sobre los avances que se tuvieron en el 2006 y que a su vez, sirva para impulsar dicha reforma, también se ha mostrado en la mejor disposición e inclusive ha instado a sus fuerzas políticas para que impulsen dicha reforma.

Para la gente que no cuenta con documentos establecido por la Ley, la propuesta del Legislativo es manejar más documentos probatorios en la norma y las personas que fueron ex braceros puedan recibir su apoyo. No hay por le momento lineamientos que permitan a las personas que no tienen documentos recibir su apoyo social.

Así también, para aquellas personas que no tienen documentos y que solo cuentan con cartas o fotos, otra prueba de su estadía en Estados Unidos, desafortunadamente no son prueba fehaciente y Legal que permita su registro. Así como tampoco es valido el presentar documentos expedidos por Notario Público, ya que tampoco son prueba fehaciente y ha servido de bandera lucrativa para la mayoría de las organizaciones, por lo que se convierte en una opción que atenta a los ex braceros.



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

El primer paso entonces para la apertura de las mesas receptoras es el que se reforme Ley que Crea el Fideicomiso y con ello se aperturen las mesas receptoras nuevamente. La ocasión pasada la mesa receptora se instaló en Jalapa-Veracruz, y seguramente este será el lugar que se considerara en la próxima apertura de las mesas.

La solicitud que se plantea en la asamblea se hará llegar a el Comité Técnico para que este tome cartas en el asunto, sin embargo, vemos con pocas probabilidades que se instale más de una mesa receptora en el estado de Veracruz, ya que el índice de afluencia que se tiene como referencia es menor comparado con los estados del norte del país, y asimismo, se gastarían muchos recursos en la aplicación de una mesa receptora por Municipio, no solo para Veracruz, sino para todo el país.

En cuanto al último punto referente a que se intervenga con los gobiernos de los estados a fin de que aporten recursos de índole estatal para el pago a los ex braceros, lamentablemente, también necesita de la Reforma a la Ley, ya que por norma todo dinero que ingrese al patrimonio del fideicomiso, este será utilizado para el pago de manera general en todos los estados de la República, por ello, los gobiernos estatales están en la mejor disposición de participar, siempre y cuando halla las condiciones necesarias, para que los beneficiados sean precisamente los braceros de la localidad.

No existiendo más temas a tratar se dio por concluida la reunión, estableciendo el compromiso de una próxima visita.

ATENTAMENTE

DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

Informe de Viaje a Monterrey, Nuevo León.

24 de Septiembre de 2007

La finalidad de este viaje al estado de Nuevo León, fue para orientar a los ex braceros de la región, así como a Organizaciones de ex braceros radicados en dichas latitudes a fin de dar cuenta sobre los nuevos proyectos que tiene la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros en el Segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

El tema que prevalecerá en el segundo año de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados y en especial a la Comisión Especial recaerá en conseguir que sea aprobada la Minuta que se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores y que aprobó la LIX Legislatura de esta Cámara de Diputados el 27 de abril del 2006; en el dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Si bien el programa Bracero iniciado en la década de los cuarenta sirvió como fuente de empleo sin discriminación, y gozando de garantías como alimentos, hospedaje, transporte y, en su caso, repatriación. El Fideicomiso creado fue el mecanismo institucional para encauzar la solución de las demandas que se venían presentando, por lo que la Secretaría de Gobernación integró un padrón de ex trabajadores migratorios, quedando la inclusión en este listado sujeta a la exhibición de pruebas documentales que acreditaran efectivamente que las personas interesadas laboraron en Estados Unidos de América durante los años que comprenden de 1942 a 1964 en el marco del convenio migratorio, o bien, que eran familiares con legítimo derecho a recibir los recursos.

Aproximadamente 60 por ciento de los ex trabajadores migratorios con legítimo derecho a recuperar parte de sus ahorros quedaron excluidos, por la

COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS



propósito de términos fatales en la inscripción al padrón y por la falta de reconocimiento de la existencia de otro tipo de documentos que acreditan que el trabajador laboró en esa época.

La Minuta que esta en el Senado reconoce que para la inscripción de ex trabajadores migratorios en el padrón se deberán presentar documentos tales como la credencial expedida por la propia Secretaría de Gobernación que acredita como trabajador emigrante y la mención honorífica expedida por Departamento del Trabajo (US Department of Labor de Estados Unidos).

Esta Comisión coincide con lo planteado por la Cámara de Senadores, por lo que estima conveniente la aprobación de la Minuta con lo cual un mayor número de braceros se verán beneficiados al modificar los requisitos de la Ley, como derogar el segundo párrafo del artículo 3o., referente a que el Fideicomiso no tendrá estructura orgánica propia, por lo que la que dictamina está de acuerdo con la propuesta, asimismo, la que dictamina estima procedente la inclusión de las fracciones XIII y XIV del artículo 5o., a fin de especificar el ejercicio y destino de los recursos referidos en la Ley; y por el otro en el mismo sentido y en coadyuvancia con la seguridad de los beneficiarios, se propone la promoción ante las autoridades competentes, de las denuncias o querellas por posibles irregularidades en la documentación que presenten los beneficiarios potenciales.

La Comisión ha planteado que para dar el beneficio al 60 por ciento de los ex trabajadores migratorios que se habían presentado a la Mesa Receptora y que gozan de derecho a ser beneficiarios hemos considerado derogar la fracción I del artículo 6o., respecto de quienes podrán ser beneficiarios del fideicomiso, sin la necesidad de cumplir con el requisito de que hayan efectuado su registro en el Padrón de la Secretaría de Gobernación.

Así también adicionar el inciso d) a la fracción III, del artículo 6o. a fin de incorporar el requisito para acreditarse como Beneficiarios de los apoyos a que se refiere este ordenamiento el Social Security

Informamos que la Comisión que dictamina toma en cuenta la opinión de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Mexicanos Braceros, de esta Cámara, respecto de eliminar de la propuesta de la Colegisladora del Artículo 6, inciso d), la referencia: "o que conste en documento público o certificado", con lo cual se le dará una mejor interpretación al requisito que fue adicionado para acreditarse como beneficiario de esta Ley.

Otra reforma planteada es la referente al artículo 8o., para que la relación de las aportaciones que realice el Fideicomiso, se publique en el Diario Oficial de la Federación así como en medios masivos de comunicación con cargo de los tiempos oficiales del Estado. Esta adición permite por una parte, la transparencia en el manejo de los recursos por parte del Fideicomiso, pero además la posibilidad de verificar por parte de los beneficiarios los avances en el trámite de entrega de los apoyos.

Las organizaciones asistentes al evento fueron el Frente Nacional de Organizaciones Bracero Proa, A.C, Alianza de Ex Braceros del Norte, A. C., Defensa Permanente de los Derechos Humanos, A. C., Unión de Ex braceros y de Inmigrantes. (UNEI), Frente Binacional de Ex braceros de Arizona, A. C. Unión Binacional de la Región Norte de Nuevo León, Frente Único de Trabajadores Migrantes, quienes manifestaron sus inquietudes por la no aprobación de la Minuta existente en el Senado.

Esta Comisión refrendo el compromiso con los ex braceros ante todo, dejando en claro que las pretensiones de las organizaciones en querer incorporar a más ex braceros sin papeles, que este proceso aun no se puede dar debido a que es necesario terminar con las personas que si tienen documentos.

La inclusión de personas que no tienen documentos ahora retrasaría la posible aprobación de la minuta existente en el Senado de la República en este año; la discusión sobre el caso de estos compañeros implicaría más trabas por parte del ejecutivo federal y por ende la no consecución en esta Legislatura de la aprobación de la minuta.

Esta Comisión Especial no tomará partido en los distintos conflictos existentes entre las organizaciones, pero si tomara medidas radicales para



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

quienes abusen de la voluntad de estas personas y les prometan cosas que no se pueden hacer.

El viaje resulto muy productivo al tener presencia de las distintas organizaciones que tienen vínculos con los ex braceros a nivel nacional; se concretaron acuerdos de trabajo en pro de los braceros y dejando en claro el papel institucional de la Comisión Especial.

Se tuvo también la participación del Congreso Local, quienes retomaron este foro a fin de que el Congreso Local instaure una Comisión Especial local, a fin de dar seguimiento puntual del programa federal y buscar soluciones a problemas locales de los ex braceros.

La comisión agradeció la invitación hecha a última hora, pero que permitió dar una respuesta al anhelo de información por parte de los ex trabajadores agrícolas. Se puso a las órdenes de los asistentes a fin de que se pudiera concretar otra reunión informativa y llevar el reclamo al Senado de la República para que lo antes posible suban a la tribuna de ese espacio dicha petición de los ex braceros.

ATENTAMENTE


DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Informe de viaje realizado a Piedras Negras – Coahuila 21 de Noviembre de 2007

Este viaje tuvo como finalidad informar sobre el presupuesto que se le estaba por asignar al Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos. Dicho viaje fue a petición del Dip. Ángel Humberto García Reyes, quien funge como Secretario de la Comisión Especial.

Dicho viaje fue ante Diputados Locales invitados, Autoridades Municipales y Representantes del Gobierno del Estado, quienes pactaron llevar una reunión, a fin de encausar las demandas de ex braceros por buenos canales y de ser posible tener un apoyo por parte del Gobierno del Estado.

El fin fue dar un mensaje de unidad ante los ex braceros por parte de las autoridades, ya que muchos de ellos habían establecido esta demanda como necesaria y urgente, sin embargo, en los hechos las acciones dejaron mucho que desear.

El programa Bracero iniciado en la década de los cuarenta sirvió como fuente de empleo sin discriminación, y gozando de garantías como alimentos, hospedaje, transporte y, en su caso, repatriación.

El Fideicomiso fue el mecanismo institucional para encausar la solución de las demandas que se venían presentando, por lo que la Secretaría de Gobernación integró un padrón de ex trabajadores migratorios, quedando la inclusión en este listado sujeta a la exhibición de pruebas documentales que acreditaran efectivamente que las personas interesadas laboraron en Estados Unidos de América durante los años que comprenden de 1942 a 1964 en el marco del convenio migratorio, o bien, que eran familiares con legítimo derecho a recibir los recursos.

Estas necesidades se plasmaron en una labor institucional de las autoridades competentes, la integración del padrón fue motivo de posicionamientos encontrados y disparidad de criterios, lo que hoy se refleja en



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

la constante y creciente inconformidad de muchos ex trabajadores migratorios y de sus organizaciones porque quedaron fuera del listado de beneficiarios.

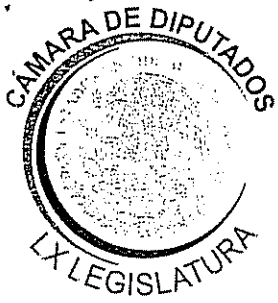
El resultado actual es que aproximadamente 70 por ciento de los ex trabajadores migratorios con legítimo derecho a recuperar parte de sus ahorros no han podido cobrar sus apoyos, debido a que no ha existido un presupuesto basto para el Fideicomiso; es por eso que la Comisión Especial ha solicitado un presupuesto amplio que facilite el pago para todos los ex braceros en el ejercicio fiscal 2008.

El monto solicitado es de 1 mil 400 millones de pesos, cantidad que sirve para realizar el pago a todos los ex braceros pendientes. En caso de que no se apruebe el monto solicitado, se han hecho propuestas y se extiende esta a los representantes del Gobierno del Estado para que los órganos estatales aporten los recursos necesarios para que se cubran a todos los ex braceros

Se exhorto a todas las autoridades a que hagan compromisos de ayuda con los ex braceros de su localidad, ya que los pagos son tardados, a fin de que no se desatiendan y tengan servicios sociales a la mano, la Comisión Especial se comprometió a gestionar los recursos necesarios para este pago; así como, proponer reformas adicionales a la Ley para que se integren al programa más personas y considerar con el pleno de la Cámara de Diputados a fin de que se legisle a favor de las personas de la tercera edad y se gestionen mas apoyos para este sector vulnerable.

ATENTAMENTE

**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE**



COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Informe de viaje realizado a Colima 10 de Diciembre de 2007

Este viaje tuvo a bien de servir como medio informativo por parte de la Comisión Especial para los ex braceros de la región, quienes pese a ser pocos los registrados en el pasado proceso de recepción de documentos, fueron los que mas se vieron afectados por el establecimiento de requisitos por parte de la Ley que crea el Fideicomiso y que en especial por el Registro SEGOB, no pudieron calificar.

La importancia de comentar los avances que se tienen respecto a la aprobación de la minuta por parte de los Senadores alenta la esperanza de los ex braceros, así como la respuesta dada por la suma aprobada por la Cámara de Diputados para este nuevo ejercicio fiscal, vislumbra que por fin los Colimenses tendrán la oportunidad que siempre han añorado.

Se coincidió con el sentimiento de los ex braceros sobre la desaparición de los fondos de ahorro, acto, que nos abochornan, ya que da evidencia irrefutable de la existencia de un Estado que va más allá de sus propios límites, atropellando los derechos y disponiendo injustificadamente de parte del patrimonio de sus ciudadanos.

La ley aprobada en 25 de mayo de 2005, represento un primer acercamiento por responder satisfactoriamente a los justos reclamos de los trabajadores ex braceros. Sin embargo se excluyeron a muchas personas, tanto ex braceros, como viudas de los compañeros ex braceros ya finados, que nunca se casaron sino que vivieron en *unión libre*.

Igualmente, se deja fuera, excluido, a los familiares que podrían ser reconocidos como "legítimos herederos" en aquellos casos en que el trabajador



**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

ex bracero ya es finado y no tiene viuda ni hijos, por la sencilla razón de que nunca contrajo matrimonio.

El reconocimiento del derecho que les asiste a los ex braceros en alguno de los cuatro tipos de documentos reconocidos como probatorios bajo el texto actual de la ley vigente constituye un enorme avance.

Pero si bien ya el texto de la ley vigente predeterminedaba la exclusión de una enorme cantidad de compañeros ex braceros en las hipótesis situacionales ya descritas, hubo también miles de excluidos por razones que no son atribuibles al texto actual de la ley vigente, sino a las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo la operación de las mesas receptoras:

Estas consideraciones fueron tomadas en cuenta por los integrantes de la Comisión Especial a fin de que en la minuta que se encuentra ya a discusión en la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados se considere y se plasme en la misma.

Los lineamientos a seguir serán los mismos que en la ocasión pasada, sin embargo, no será posible empadronar a las personas que no cuenten con la documentación requisitada por la Ley.

La reunión sirvió también para escuchar otros planteamientos con temas distintos a los tratados por la Comisión Especial, por lo que se les dio carácter de asuntos generales, y fueron tomados uno por uno a fin de turnadas a la llegada a la ciudad de México a las comisiones pertinentes.


ATENTAMENTE

**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
PRESIDENTE**

5. DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS ASISTENTES

Asistió a la Reunión de Trabajo el Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de esta Comisión, así como los Diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), Sergio Hernández Hernández, (PRD), Gerardo Sosa Castelán (PRI), José Luis Varela Lagunas, CONVERGENCIA), y Ariel Castillo Nájera, (NV).

FIRMAN PARA CONSTANCIA DIPUTADOS ASISTENTES


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

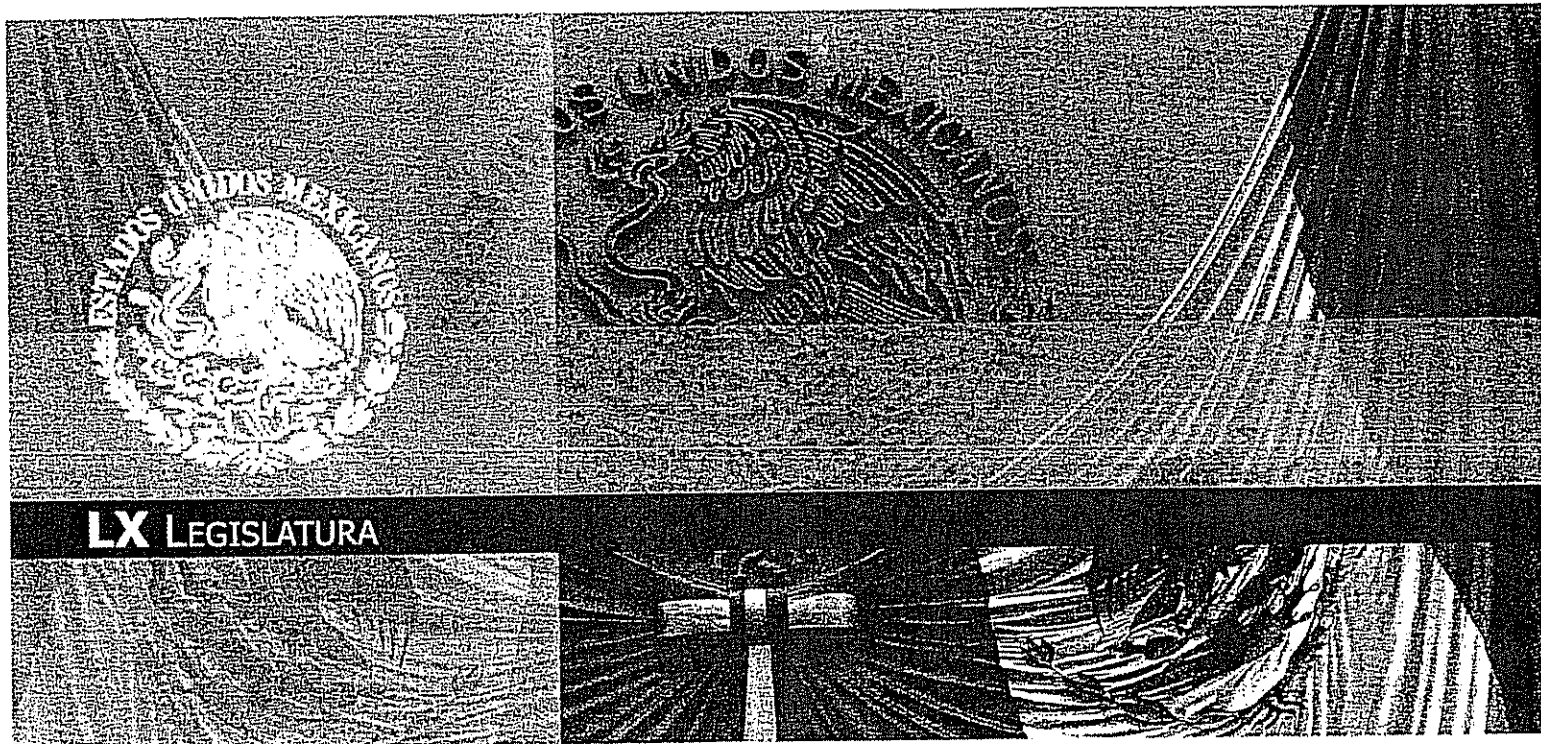
Dip. Ariel Castillo Nájera
Secretario

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Integrante


Dip. Sergio Hernández Hernández
Integrante

Dip. Gerardo Sosa Castelán
Integrante

Dip. José Luis Varela Lagunas
Integrante



Informe

Reunión de Trabajo con el Tecnológico de Monterrey.

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente e Integrantes de la Comisión de Educación Pública y
Servicios Educativos

26 de marzo de 2009

Monterrey, Nuevo León



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento integra la información correspondiente a la Reunión de Trabajo realizada por el **Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente e Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**, con el *Rector del Tecnológico de Monterrey, Dr. Rafael Rangel Sostmann* y diversas autoridades del mismo efectuada el día 26 de marzo del año en curso en Monterrey, Nuevo León.

2. ANTECEDENTES

Mediante oficio de fecha 12 de enero de 2009, suscrito por el Rector del Tecnológico de Monterrey, se realizó atenta invitación al Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, en su calidad de Presidente, así como a un grupo de Diputados pertenecientes a esta Comisión, a participar en el evento de referencia.

3. OBJETIVOS

Conocer al detalle la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey y sus programas, la Escuela de Graduados en Administración Pública y Políticas Públicas, (EGAP) y los programas en línea que se desarrollan en el área de enseñanza básica y preparatoria. Ello, con el objeto de explorar estrategias de colaboración entre el TEC y la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Tras la presentación de proyectos e iniciativas que actualmente desarrolla el Instituto, se presentaron diversas propuestas para la mejora del sistema educativo mexicano. Ambas instancias evaluaron nuevos aspectos de colaboración entre los cuales se encuentra el enriquecer la formación integral y continua de profesores de educación básica a través del mejoramiento y rediseño de técnicas didácticas, de optimizar la conectividad de redes de alta velocidad que permitan llevar educación a distancia y de vincular la educación ofrecida a través de Centros Comunitarios de Aprendizaje. Asimismo, se acordó la colaboración técnica para buscar mecanismos jurídicos que coadyuven en la mejora de la calidad académica de las instituciones educativas.

4. PROGRAMA

| <i>Hora</i> | <i>Evento</i> | <i>Lugar</i> |
|-------------|---|---|
| 09:00 | Bienvenida | Lobby del edificio CEDES. |
| 09:05 | Desayuno y presentación del Tecnológico de Monterrey por el Dr. Rafael Rangel Sostmann, Rector. | Edificio CEDES, Sala de Consejo, piso 12. |
| 10:00 | Presentación: "La Universidad Virtual y su impacto en la educación de México", por el Ing. Patricio López del Puerto, Rector de la Universidad Virtual. | Edificio CEDES, Sala de Consejo, piso 12. |
| 10:45 | Presentación: "Educación y desarrollo/políticas públicas para la educación", por el Dr. Bernardo González Aréchiga, Director de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Políticas Públicas, EGAP. | Edificio CEDES, Sala de Consejo, piso 12. |
| 11:25 | Receso | |
| 11:40 | Presentación "El futuro que viene", por el Dr. Héctor Moreira, Vicerrector de Desarrollo Académico e Investigación. | Edificio CEDES, Sala de Consejo, piso 12. |
| 12:15 | Visita a la Universidad Virtual. | Edificio CEDES, piso 1. |
| 12:45 | Visita al Centro de Biotecnología FEMSA. | 3er. y 5to piso. |
| 13:15 | Traslado al edificio CEDES | |
| 13:30 | Comida y Sesión de cierre para desarrollar acciones referentes al convenio de colaboración existente. | Edificio CEDES, piso 12, lado norte. |
| 15:00 | Fin de la visita. | |



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

Palacio Legislativo a 14 de mayo del 2009
No. de Oficio CEC/076/09

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la H. Cámara de Diputados
Presente

Distinguido Presidente:

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo y al mismo tiempo me permito distraer su atención, para informarle en relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 18 de febrero del 2009, que a la letra dice: De conformidad con los lineamientos para los Viajes Nacionales de las Comisión, Comités y Comisiones Especiales, deberán de **Presentar un Informe Mensual** de cada uno de los viajes Nacionales para los cuales solicitaron boletos de avión y viáticos.

En virtud de lo anterior esta Comisión Especial del Café, remite el **Informe Mensual de Viajes Nacionales Correspondiente al Mes de Febrero del 2009** de los siguientes viajes:

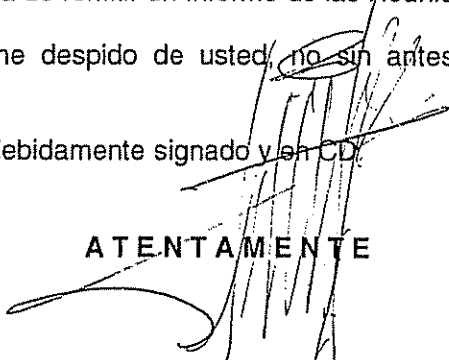
- A. Tuxtla Gutiérrez estado de Chiapas 12 y 13 de febrero del 2009.
- B. Talpa de Allende estado de Jalisco 19 y 20 febrero del 2009.
- C. Puerto de Veracruz estado de Veracruz 24 y 25 de febrero del 2009.
- D. Villa de las Flores estado de Chiapas 26 y 27 de febrero del 2009.

Para los efectos Legislativos a que halla lugar y en cumplimiento a los Acuerdos tomados en la Junta de Coordinación Política de remitir un Informe de las Reuniones de Trabajo

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle las atenciones prestadas a la presente.

Anexo: Informe en original debidamente signado y en CD.

ATENTAMENTE


Dip. A. Luis Herrera Solís
Presidente

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
MAYO 19 2009

2730



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO 2009

A LOS ESTADOS DE:

A) TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS

- 12 Y 13 de febrero del 2009

B) TALPA DE ALLENDE, ESTADO DE JALISCO

- 19 y 20 de febrero

C) BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ

- 25 de febrero

D) MUNICIPIO DE VILLA FLORES, ESTADO DE CHIAPAS

- 26 y 27 de febrero

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



MARCO JURIDICO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE SU REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA
18 DE FEBRERO DE 2009

ACUERDA: DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LOS VIAJES NACIONALES DE LAS COMISIONES, COMITÉS Y COMISIONES ESPECIALES, DE PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE CADA UNO DE LOS VIAJES NACIONALES PARA LOS QUE SOLICITARON BOLETOS DE AVIÓN Y VÁTICOS.



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO 2009

AL ESTADO DE:

A) TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS

- *12 Y 13 de febrero del 2009*

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



A) INFORME SOBRE EL TERCER INFORME DE TRABAJO DE LA UNIÓN DE EJIDOS SAN FERNANDO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS

El día 4 de febrero la Mesa Directiva de esta Comisión, acordó asistir a la invitación que extendiera la “Unión De Ejidos San Fernando”, para asistir al *Tercer Informe de la Organización*, el cual se realizó los días 12 y 13 de febrero de 2009, en las instalaciones de la citada organización, con domicilio en Calzada Vicente Guerrero s/n en el municipio de San Fernando, estado de Chiapas.

Para lo que la Mesa Directiva de esta Comisión en su reunión de trabajo del día 4 de febrero del presente, **aprueba designar al Dip. A. Luis Herrera Solís**, para que en representación de este Órgano Colegiado, presidiera los trabajos bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro de Asistencia
- Palabras de bienvenida por el Dip. A. Luis Herrera Solís
- Inauguración por el Presidente Municipal
- Exposición de motivos por el Presidente de la Unión de Ejido San Fernando
- Reunión de Trabajo con la Mesa Directiva de las Organizaciones
- Participación de los Productores
- Acuerdos
- Asuntos Generales



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

Se analizaron principalmente los escenarios de los precios actuales del café en los mercados internacionales que golpea principalmente a las regiones rurales donde la gente es más pobre y las condiciones de vida son más precarias. De los Municipios cafetaleros país el 75 por ciento registra altos o extremos niveles de pobreza. Sesenta y seis por ciento del café nacional es cultivado por productores en fincas de menos de 10 hectáreas y el 60 por ciento de los cafetaleros mexicanos son indígenas. Los precios pagados a los productores mexicanos se han nivelado paulatinamente en los últimos años.

Los cafetaleros mexicanos no “salen a mano” en las actuales condiciones de mercado, pero la falta de opciones los tiene atrapados en una espiral descendente. El fracaso para resolver la crisis actual no sólo destruiría las posibilidades de miles de cafetaleros, conduciría a la migración masiva a la disrupción cultural y a serias amenazas ambientales en algunas de las regiones más valiosas y vulnerables de la nación. La mayor parte del café mexicano vendido en los mercados mundiales es *arábiga* de mediana a alta calidad y pese a su categoría los miembros de las cooperativas de productores reciben precios que fluctúan entre 35 centavos de dólar por libra a 50 centavos de dólar por libra.

En dicha reunión se analizó el Presupuesto para el Ejercicio 2009-2010, así como el Programa de renovación de cafetales, debido a que este dará un fuerte impulso a la cafecultura nacional, ya que considera que nuestros cafetales fluctúan entre los 20 y 30 años de vida en gran parte del país, este programa beneficiaría principalmente a los pequeños productores de café. Además se solicitaron fortalecer la relación en las labores complementarias para la introducción de la planta podría añadirse el componente de Soporte, además de la de la Asistencia Técnica.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



En otro punto de los planteamientos expuesto fue el desempeño del Sistema Producto Café, que deberían integrarse más representantes por estado para de esta forma fortalecer la representatividad de los productores e impulsar un mejor funcionamiento del Sistema Producto, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones del sector, ante las autoridades de la SAGARPA.

ATENTAMENTE

DIP. A. LUIS HERRERA SOLÍS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAFÉ

13 DE FEBRERO DEL 2009



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO 2009

AL ESTADO DE:

B) TALPA DE ALLENDE, ESTADO DE JALISCO

- *19 y 20 de febrero*

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



B) INFORME DE TRABAJO SOBRE LA VISITA REALIZADA AL ESTADO DE JALISCO

El día 3 de febrero esta Comisión recibió la invitación del Sistema Producto Café del Estado de Jalisco, y la Organización *"Unión Nacional De Productores de Café"*, C.N.P.R., para asistir al *Tercer Taller Cafetalero*, el cual se realizó **los días 19 y 20 de febrero del 2009**, en el Municipio de Cabo Corriente con Cabecera en el Tuito, Estado de Jalisco.

Para lo que la Mesa Directiva de esta Comisión en su reunión de trabajo del día 17 de febrero del presente, **aprobó designar al Dip. Agustín Mollinedo Hernández**, para que en representación de este Órgano Colegiado, presidiera los trabajos bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro de Asistencia
- Palabras de bienvenida del Dip. Agustín Mollinedo Hernández
- Inauguración por el Presidente Municipal
- Exposición de motivos por el Presidente del Consejo Estatal
- Participación de los Productores
- Acuerdos
- Asuntos Generales
- Clausura



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

En la reunión de análisis se realizó con la finalidad de informar al sector Cafetalero el estado de los avances que se han logrado con las gestiones del CONSEJO MEXICANO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAFÉ, a fin de impulsar la aplicación de los programas de Fomento Productivo, Renovación de Cafetales, Capacitación Organizativa y Asistencia Técnica, así como conocer los mecanismos del Fondo de Estabilización del Padrón Cafetalero y la Campaña contra la Broca, y dar seguimiento puntual a la aplicación de los recursos aprobados por esta soberanía a la rama de cafeticultura para el ejercicio fiscal 2009.

En promedio el 95 por ciento de la producción nacional cafetalera es destinada a la exportación y el resto al consumo interno. En la última década el café ha constituido una importante fuente generadora de empleo y demandante de insumos, bienes y servicios, especialmente en las zonas donde se cultiva este producto, siendo fuente de empleo para casi 490,000 mil familias que viven de este cultivo, quienes están incluidas dentro de las aproximadamente 600,00 mil hectáreas de cultivo repartidas a lo largo en doce estados de la república, y mas de cinco millones que forman la cadena de valor (productores, comerciantes, acopiadores, transportistas, distribuidores, tostadores, comerciantes grandes y pequeños, administradores, entidades financieras, exportadores, técnicos y profesionales en todos los sectores mencionados, torrefactores, cafeterías, así como la agroindustria, entre otros). Se asume que por cada hectárea de café, trabajan en forma permanente cinco personas.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



Actualmente constituye uno de los productos principales para la ejecución de proyectos de "Desarrollo Alternativo ", dentro de las acciones que conduce el gobierno federal en la lucha contra el combate a la pobreza. Sus áreas de cultivo se encuentran distribuidas a lo largo de la Selva Alta y la Sierra Madre Oriental, Sierra Madre del Sur, consideradas como una de las más importantes zonas críticas, por contener el mayor número de ecosistemas del continente amenazados por las actividades humanas y en pisos ecológicos donde las condiciones climáticas permiten la obtención de un café de alta calidad, lo que constituye una fortaleza potencial que nuestro país deberá aprovechar en los años venideros. El cultivo del café se desarrolla en toda la vertiente oriental y occidental del país, en zonas accidentadas, de pendientes inclinadas, entre los 800 y 1800 m.s.n.m., con precipitaciones que varían de 800 mm a 2500 mm. Por año y con rendimiento promedio de 9 a 10 qq/ha/año (promedio año 2007) de café verde.

Los criterios técnicos deberían tener en cuenta la alta sensibilidad del medio ecológico donde se cultiva el café, permitiendo un manejo equilibrado entre su rentabilidad y el impacto ecológico. Al nivel de todas las fases de la Cadena de valor; repercute la presencia crónica de una estructura productiva muy endeble.

Sin necesidad de concentrar el presente diagnostico solamente en la actividad primarias, señalaremos algunos aspectos que deben ser superados para hacer frente a los desafíos de la crisis cafetalera actual. El minifundio es un factor que contribuye a restarle rentabilidad al negocio del café y viene produciendo un fuerte impacto sobre las actividades de economía de escala, vertical y horizontal en todas las fases del cultivo,



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

Otro punto analizado es la Evolución del Café de Calidad y de Café Orgánico, el punto mas importante es la definición de Café Orgánico siendo aquel que es producido con métodos de cultivo que preservan los suelos y prohíben el uso de químicos sintéticos, permitiendo la salvaguardia de medio ambiente y logrando un avance importante a nivel nacional lo cual coloca a México como el país mas importante en este tipo de cultivo.

ATENTAMENTE



DIP: AGUSTIN MOLINEDO HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA COMISION ESPECIAL DEL CAFE

20 DE FEBRERO DEL 2009

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



**INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN
REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO
2009**

AL ESTADO DE:

C) BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

- 25 de febrero



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

C) .- INFORME DE TRABAJO DEL 1° Congreso Nacional Sobre Política Cafetalera en México En el Municipio de Boca del Río Estado de Veracruz 25 de febrero del 2009

En reunión de trabajo de fecha 17 de febrero la Mesa Directiva de la Comisión acordó asistir a la invitación que extendió las autoridades del gobierno del estado de Veracruz, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, a través de la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, AMECAFE, con la finalidad de participar en el desarrollo del “**1er. Congreso Nacional Sobre la Política Cafetalera En México En El Siglo XXI**”, el cual se realizó el día **25 de febrero del 2009**, en Boca del Río, Estado de Veracruz.

La representación de la comisión se integro: por el Dip. A. Luis Herrera Solís, Dip. Agustín Mollinedo Hernández, Nemesio Domínguez Domínguez, Carlos Sánchez Barrios y José De La Torre Sánchez, quienes acompañaron al Sr. Gobernador Lic. Fidel Herrera Beltrán a presidir los trabajos del Sistema Producto Café Nacional y la AMECAFE bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro de Participantes
- Acto de Inauguración
- Estrategia de Renovación de Cafetales
- Padrón Nacional Cafetalero
- Nuevo Esquema de Comprobación Fiscal
- Inducción al Financiamiento
- Marco Institucional del Sistema Producto Café
- Asuntos Generales
- Clausura

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



Dicho evento tuvo como objetivos principales la toma de acuerdos para iniciar la Defensa de la Economía Rural, fortalecer los esquemas institucionales, mejorar los esquemas de calidad y producción del cultivo, y fortalecer las demandas de los productores de café, en donde ante productores, beneficiadores, industriales, comercializadores, exportadores, manifestamos que el cultivo de café es una fuente de mayor ingresos y expectativas de progreso real para los pueblos, por ser una de la grandes fortalezas agrícolas de México.

Este congreso fue el camino para crear fortalezas, reforzando los acuerdos y crear políticas públicas exitosas, así como defender los ingresos de la economía del sector cafetalero, ya que tiene una oportunidad real de crecer y multiplicar, aún en medio de las dificultades de la economía global.

Funcionarios federales, estatales de los doce estados productores presentaron el proyecto del Programa "Renovación de Cafetales", la discusión sobre la actualización al Padrón Nacional Cafetalero y la presentación de programa PIDEFIMER y SOFOM CAFETALERA.

Dentro de los puntos principales que se trataron fueron el de fortalecer el esquema institucional del Sistema Producto Café, mediante la integración, comunicación y coordinación entre los Agentes de la Cadena Productiva con los diferentes órdenes de gobierno.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



ATENTAMENTE


Dip. A. Luis Herrera Solís
Presidente


Dip. Agustín Mollinedo Hernández
Secretario


Dip. Nemesio Domínguez Domínguez
Secretario


Dip. Carlos Sánchez Barrios
Secretario


Dip. José De La Torre Sánchez
Integrante

20 de febrero del 2009

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO
2009**

AL ESTADO DE:

***D) MUNICIPIO DE VILLA FLORES, ESTADO DE
CHIAPAS***

- *26 y 27 de febrero*



COMISION ESPECIAL DEL CAFE

D) INFORME DE TRABAJO SOBRE LA VISITA REALIZADA AL ESTADO DE CHIAPAS

El día 17 de febrero la Mesa Directiva de esta Comisión aprobó asistir a la reunión de trabajo que nos extendió la Coordinadora de Pequeños Productores de Café, de los municipios de Cintalapa de Figueroa y Villa Flores del Estado de Chiapas el cual se realizó los días 26 y 27 de febrero del año en curso.

Para lo que la Mesa Directiva de esta Comisión en su reunión de trabajo del día 17 de febrero del presente, **aprobó designar al Dip. A. Luis Herrera Solís**, para que en representación de este Órgano Colegiado, presidiera los trabajos bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro de Productores
- Palabras de bienvenida del Presidente de la Organización de la COOPCAFE
- Inauguración por el Dip. A. Luis Herrera Solís
- Exposición de motivos por el Dip. A. Luis Herrera Solís
- Intervención de los Productores
- Integración de los Acuerdos
- Mensaje, Clausura por el Presidente Municipal

Dicho evento tuvo como objetivos cubrir las jornadas de trabajo de la organización Coordinadora de Pequeños Productores de Café de Chiapas, A.C. (COOPCAFE).



De igual forma el informe sobre los acuerdos a que se llegaron en reunión de trabajo con el Ing. Francisco López Tostado, Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la revisión al Programa de Renovación de Cafetales y Fomento Productivo.

ACUERDOS TOMADOS

1) RENOVACION DE CAFETALES

Se reviso la asignación y distribución del presupuesto aprobados para el Ejercicio Fiscal 2009; SAGARPA maneja que el recurso esta federalizado y que el próximo 10 de marzo se tendrían los anexos técnicos con las aportaciones de los Estados, que si los Estados aportan poco deciden incrementar su aportar lo podrán hacer, y solicitaran la revisión de su convenio para la ampliación de sus recursos.

SAGARPA maneja que si es posible con las actuales Reglas de Operación de Activos Productivos incluir 3.50 pesos para la planta y 2.50 para otras labores de introducción, pero tendrían que estar de acuerdo los Gobiernos de los estados productores de Café.

- Para Asistencia Técnica tiene que hacerse una solicitud aparte con las Reglas de Operación del Programa de Soporte.
- Las ventanillas están abiertas del 15 de febrero al 15 de abril, para recepción de los Proyectos.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



- Sobre otro punto se acordó que la SAGARPA no puede imponerles nuevos lineamientos a los Gobiernos Estatales, se definió, que para que se tome un Acuerdo Nacional de criterios mínimos para plantear a los Estados se realice una reunión del Comité Nacional del Sistema Producto Café, en los próximos días.
- Es importante que los grupos de la CNOC presenten sus solicitudes tanto para el Programa de Renovación de Cafetales, así como para los de Asistencia Técnica.

2) PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO

Sobre otro punto que se trato SAGARPA informo que entre el 15 y el 20 de marzo estarán los cheques de Fomento en las delegaciones de la SAGARPA.

Se entregaran simultáneamente las tarjetitas que se usaran para el año que viene.

3) CAPACITACION

Sobre este punto INCA RURAL dicen que ya tienen las ventanillas abiertas en los CADERS o Delegaciones Estatales del 15 de febrero al 15 de marzo.

Habría que presentar solicitudes con las Reglas de Operación del componente de Soporte.

En relación a Proyectos de las Organizaciones Nacionales se quedo con SAGARPA e INCA que se vería y que se presentarían las solicitudes.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE



- 4) Sobre otros **Programas como Proyectos Integrales, Coberturas de Precios**, se hará una revisión en una próxima reunión del Comité de Programas. Se insistió en que se vería lo de un aumento de recursos a varios Programas.

- 5) Se reviso la creación de la Sofom Financiera para el Café y que se debe recabar más información a fin de analizar la propuesta y consultar a los estados de ver quienes están realmente interesados a fin de evaluar la viabilidad de este proyecto.

Se hará una reunión con las Organizaciones Nacionales y 4 o 5 reuniones estatales y después valorar el desempeño de la AMECAFÉ, al concluir las se realizaría el análisis de su gestión como cabeza de sector, empezando en el mes de abril del año en curso en el estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

DIP. A. LUIS HERRERA SOLÍS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAFÉ

27 de febrero del 2009

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aida Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>